



Ministerio de Hacienda
Dirección General de Crédito Público

**Informe Trimestral sobre la Situación y Evolución
de la Deuda Pública de la República Dominicana**

Trimestre Octubre - Diciembre 2012

31 de enero 2013
Santo Domingo, Distrito Nacional



Contenido

I. PRESENTACIÓN Y ALCANCE DEL INFORME.....	3
II. SUPUESTOS 2012.....	4
III. SITUACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.....	6
<i>IIIa. Indicadores de Riesgo del Portafolio de Deuda Pública</i>	<i>8</i>
IV. DEUDA EXTERNA.....	10
<i>IVa. Desembolsos y colocaciones externas.....</i>	<i>11</i>
<i>IVb. Presupuesto y ejecución del servicio de deuda externa 2012.....</i>	<i>11</i>
<i>IVc. Nuevas contrataciones externas.....</i>	<i>12</i>
<i>IVd. Desempeño de los bonos soberanos externos.....</i>	<i>13</i>
<i>IVe. Calificación de riesgo-país.....</i>	<i>14</i>
V. DEUDA INTERNA.....	16
<i>Va. Nuevas Contrataciones y emisiones internas.....</i>	<i>17</i>
<i>Vb. Presupuesto y ejecución del servicio de deuda interna 2012.....</i>	<i>18</i>
<i>Vc. Plan de Recapitalización del Banco Central.....</i>	<i>19</i>
<i>Vd. Subastas de Bonos y Letras.....</i>	<i>21</i>
<i>Ve. Desempeño de los bonos domésticos en el mercado secundario</i>	<i>23</i>
<i>Vf. Situación de los bonos domésticos</i>	<i>24</i>
VI. DEUDA DEL TESORO	25
VII. DEUDA CONTINGENTE.....	25
VIII. DEUDA ADMINISTRATIVA	26
IX. MANEJO DE PASIVOS	26
ANEXO I – PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE DESEMBOLSOS DE RECURSOS EXTERNOS	29
ANEXO II – CONTRATACIONES DE DEUDA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL PRESUPUESTO 2012.....	30
ANEXO III – OTRAS CONTRATACIONES DE DEUDA APROBADAS POR EL CONGRESO NACIONAL	31
ANEXO IV – DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO POR ACREEDORES..	32
ANEXO V – PAGOS DE DEUDA ADMINISTRATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	33



I. Presentación y Alcance del Informe

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley No. 6-06 de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación, el Ministerio de Hacienda presenta el cuarto “Informe Trimestral de Situación y Evolución de la Deuda Pública” para el año 2012.

Dicho marco regulatorio establece que, con una periodicidad trimestral y a los treinta (30) días siguientes al cierre de cada trimestre, el Ministerio de Hacienda presentará al Congreso Nacional: *“un informe analítico sobre la situación y movimientos de la deuda pública interna y externa del período”*¹.

El cuarto *“Informe Trimestral de Situación y Evolución de la Deuda Pública”* presenta el estado y los movimientos comprendidos entre el 1^{er} de octubre y el 31 de diciembre de 2012, y para el periodo enero-diciembre de 2012, de la deuda interna y externa directa e indirecta del **sector público no financiero** (gobierno central, las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, las instituciones de la seguridad social, las empresas públicas no financieras, y los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional).

A partir del año 2009, se presenta la deuda pública como aquella concertada por el **sector público no financiero**, interna y externa, tanto directa como indirecta excluyendo el **sector público financiero**, acorde a lo estipulado en el Artículo III de la Ley No. 6-06, en el cual se establece que *“Están sujetos a las regulaciones previstas en la presente ley y su reglamentación, los organismos del sector público que integran los siguientes agregados institucionales: gobierno central, las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, las instituciones de la seguridad social, las empresas públicas no financieras, y los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional; y están excluidos de las regulaciones previstas en la ley; los organismos del sector público que integran las instituciones descentralizadas y autónomas financieras y las empresas públicas financieras”*.

Es importante destacar, que en las cifras de deuda del **sector público no financiero** se incluye la deuda contraída por cualquiera de los agregados institucionales anteriormente mencionados con otra institución gubernamental (deuda intragubernamental)², como es la deuda del Gobierno Central con el Banco Central. En este sentido, cuando hablamos de deuda pública consolidada, la cual incluye la deuda del **sector público financiero**, debe excluirse dicha deuda intragubernamental.

¹ De acuerdo al Artículo 7 de la Ley 6-06 de Crédito Público: “Se considera deuda interna la contraída con personas físicas o jurídicas residentes en la República Dominicana y cuyo pago puede ser exigible dentro del territorio nacional”, mientras que “se considera deuda externa la contraída con otro Estado u organismo financiero internacional o con cualquier otra persona física o jurídica sin residencia en la República Dominicana cuyo pago puede ser exigible fuera de la República Dominicana.”

² Se define como deuda intragubernamental la deuda contraída por una institución del gobierno con otra.

II. Supuestos 2012

1. Producto Interno Bruto (PIB) nominal estimado para el año 2012³:

- En pesos : RD\$2,383,425.2 millones
- En dólares : US\$ 59,142.1 millones

2. Producto Interno Bruto nominal re-estimado para el año 2012⁴:

- En pesos : RD\$2,303,257.2 millones
- En dólares : US\$ 58,607.1 millones

3. Tipo de cambio nominal promedio estimado: 40.30 pesos por dólar⁵

4. Tipo de cambio nominal promedio re-estimado: 39.30 pesos por dólar⁶

5. Tipo de cambio nominal promedio efectivo: 39.32 pesos por dólar⁷

6. Capítulo IV, “Disposiciones sobre el Financiamiento del Gobierno Central”

En el “*Presupuesto General del Estado*” para el 2012, se estipuló un financiamiento neto máximo de RD\$22,443.7 millones, equivalentes al 0.9% del Producto Interno Bruto (PIB) estimado. El detalle de las fuentes y aplicaciones financieras se detalla a continuación⁸:

a) Fuentes Financieras: RD\$78,261.9 millones (equivalentes a US\$1,942.0 millones)

- Financiamiento Externo RD\$55,898.5 millones
- Financiamiento Interno RD\$22,363.4 millones

b) Aplicaciones Financieras: RD\$55,818.2 millones (equivalentes a US\$1,385.1 millones)

- Amortización Deuda Externa RD\$25,750.5 millones
- Amortización Deuda Interna RD\$25,962.4 millones
- Disminución de cuentas por pagar RD\$ 4,105.3 millones

En el “*Presupuesto General del Estado*” para el 2012 se estipularon las siguientes partidas para el pago del servicio de la deuda pública⁹:

3 PIB nominal utilizado en la elaboración del presupuesto 2012

4 Nueva estimación consensuada entre BCRD, MH y MEPYD, según último marco aplicable al 31 de diciembre (revisada 2 de noviembre).

5 Tipo de cambio utilizado en la elaboración del presupuesto 2012 y en su modificación.

6 Nueva estimación consensuada entre BCRD, MH y MEPYD, según último marco aplicable al 31 de diciembre (revisada 2 de noviembre).

7 Tipo de cambio promedio efectivo para el 2012, de acuerdo a cifras publicas por el BCRD. Tipo de cambio empleado para el presupuesto vigente.

8 Convertidos al tipo de cambio promedio RD\$40.30 x US\$1.00

9 Convertidos al tipo de cambio promedio RD\$40.30 x US\$1.00



Detalle del Servicio de la Deuda Pública:

Deuda Pública Total: RD\$111,685.0 millones (equivalentes a US\$2,771.3 millones)

- **Deuda Externa RD\$45,279.5 millones**
 - Amortización RD\$25,750.5 millones
 - Intereses y comisiones RD\$19,529.0 millones
- **Deuda Interna RD\$62,300.2 millones**
 - Amortización RD\$25,962.4 millones
 - Intereses y comisiones RD\$36,337.8 millones
- **Disminución de Cuentas por Pagar¹⁰ RD\$ 4,105.3 millones**
 - Deuda Administrativa (Bonos) RD\$ 4,105.3 millones

El “Presupuesto General del Estado” para el 2012 fue modificado según la Ley No. 174-12 de fecha 17 de julio de 2012, y en dicha reformulación se contempló un financiamiento neto máximo de RD\$78,571.1 millones equivalentes al 3.4% del Producto Interno Bruto (PIB) re-estimado. El detalle de las fuentes y aplicaciones financieras se detalla a continuación¹¹:

a) Fuentes Financieras: RD\$141,834.0 millones (equivalentes a US\$3,607.2 millones)

- Financiamiento Externo RD\$73,587.6 millones
- Financiamiento Interno RD\$68,246.4 millones

b) Aplicaciones Financieras: RD\$63,262.9 millones (equivalentes a US\$1,608.9 millones)

- Amortización Deuda Externa RD\$26,025.5 millones
- Amortización Deuda Interna RD\$26,237.4 millones
- Disminución de cuentas por pagar RD\$11,000.0 millones

En la modificación al “Presupuesto General del Estado” para el 2012 se reformularon las partidas destinadas al pago de la deuda pública según el siguiente detalle¹²:

Detalle del Servicio de la Deuda Pública:

Deuda Pública Total: RD\$120,859.7 millones (equivalentes a US\$3,073.7 millones)

- **Deuda Externa RD\$46,554.5 millones**
 - Amortización RD\$26,025.5 millones
 - Intereses y comisiones RD\$20,529.0 millones
- **Deuda Interna RD\$63,305.2 millones**
 - Amortización RD\$26,237.4 millones
 - Intereses y comisiones RD\$37,067.8 millones
- **Disminución de Cuentas por Pagar RD\$11,000.0 millones**
 - Deuda Administrativa (Bonos) RD\$11,000.0 millones

¹⁰ El capítulo Administración de la Deuda Pública no incluye RD\$105.3 millones de reembolsos tributarios los cuales corresponden a otras cuentas por pagar no relacionadas con el servicio de la deuda pública.

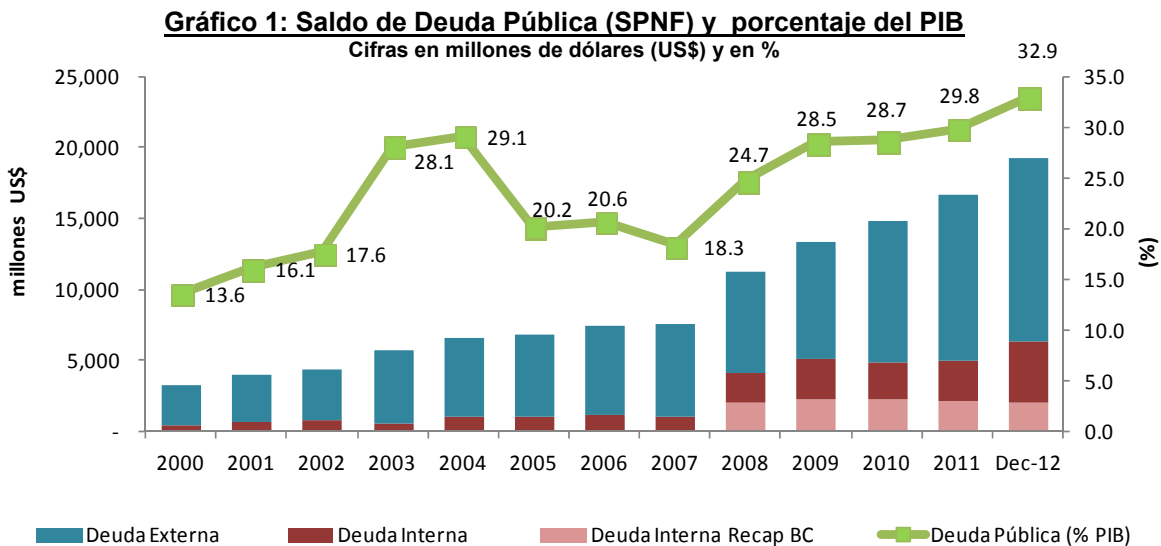
¹¹ Convertidos al tipo de cambio promedio efectivo RD\$39.32 x US\$1.00

¹² Convertidos al tipo de cambio promedio efectivo RD\$39.32 x US\$1.00

III. Situación y Composición de la Deuda del Sector Público No Financiero

Octubre – diciembre 2012

Al finalizar el cuarto trimestre del año 2012, el saldo de la deuda del **sector público no financiero (SPNF)**, tanto interna como externa, totalizó US\$19,247.7 millones, superior en US\$540.1 millones respecto al 30 de septiembre de 2012 (US\$18,707.6 millones¹³), reflejando un incremento del 2.9%. El monto total de la deuda pública del SPNF representa el 32.9% del Producto Interno Bruto.¹⁴ (Ver Gráfico 1).



Del total de la deuda del SPNF al 31 de diciembre de 2012, el 66.9% corresponde a deuda externa, la cual presentó un saldo insoluto de US\$12,883.7 millones, reflejando un incremento de US\$130.2 millones respecto al 30 de septiembre de 2012 (US\$12,753.5 millones¹⁵), como el resultado de flujos netos positivos¹⁶ por US\$128.4 millones y de una variación cambiaria positiva de US\$1.8 millones, dada la depreciación del valor del dólar estadounidense frente a otras monedas extranjeras.

Por otra parte, el 33.1% corresponde a deuda interna, que totalizó RD\$256,222.6 millones (equivalentes a US\$6,364.0 millones¹⁷), de los cuales RD\$251,885.1 millones (equivalentes a US\$6,256.3 millones) corresponden a endeudamiento del Gobierno Central, representado por el Ministerio de Hacienda (MH), y RD\$4,337.5 millones (equivalentes a US\$107.8 millones) pertenecen al resto de las instituciones del **sector público no financiero**. El saldo de la deuda interna al 31 de diciembre de 2012 reflejó un aumento de US\$409.9 millones con respecto a su valor al 30 de septiembre de 2012 (US\$5,954.1 millones), como resultado de flujos netos positivos por US\$531.6 millones y una variación cambiaria negativa de US\$121.7 millones, dada la apreciación del dólar estadounidense frente al peso dominicano durante el cuarto trimestre del año 2012.

13 Cifra revisada al 31 de diciembre de 2012. Incluye la conversión de la línea de crédito de la Ley 174 y 312-12.

14 De acuerdo al panorama macroeconómico consensuado entre el MEPyD, MH y BC, revisado al 2 de noviembre de 2012. PIB nominal de RD\$2,303,257.2 millones, (US\$58,607.1 millones)

15 Cifra revisada al 31 de diciembre de 2012.

16 Desembolsos y capitalizaciones menos amortizaciones y condonaciones.

17 Convertida al tipo de cambio de compra oficial al 31 de diciembre de 2012: RD\$40.2612 x US\$1.00 (Fuente: BCRD)



**Tabla 1: Saldo y Evolución de la Deuda Pública SPNF
octubre - diciembre 2012**

Deudor/Tipo de Financiamiento	Saldo 30/09/2012 (a)	Desembolsos / Endeudamiento (b)	Capitalización (c)	Prima / Descuento / Cupón Corridos (d)	Evolución Octubre - Diciembre 2012				Condonación Principal (e)	Variación Tipo Cambio (f)	Saldo 31/12/2012 (g) ^{1/}
					Principal	Intereses	Comisiones	Total			
Deuda Pública Total del SPNF	18,707.6	1,230.2	2.8	2.4	572.8	270.9	1.9	845.6	0.2	(119.9)	19,247.7
Deuda Externa Total del SPNF	12,753.5	315.7	2.8	-	189.9	130.4	1.8	322.1	0.2	1.8	12,883.7
Deuda Interna Total del SPNF	5,954.1	914.5	-	2.4	383.0	140.5	0.0	523.5	-	(121.7)	6,364.0
Obligaciones Gobierno Central	18,405.3	1,097.5	2.8	2.4	256.9	260.4	1.9	519.2	0.2	(114.5)	19,134.0
Deuda Externa	12,747.5	315.7	2.8	-	189.9	130.4	1.8	322.1	0.2	1.8	12,877.7
<i>Organismos Multilaterales</i>	4,321.3	87.7	0.1	-	59.6	32.6	1.7	93.8	0.0	(3.2)	4,346.2
BCIE	200.0	-	-	-	5.4	6.0	0.0	11.4	-	-	194.6
BD	2,169.9	75.5	-	-	17.1	10.4	0.2	27.7	-	(8.4)	2,220.0
BIRF	931.7	10.5	0.1	-	32.5	13.0	0.0	45.6	0.0	0.0	909.7
BEI	8.7	-	-	-	-	-	-	-	-	0.2	8.9
CAF	139.6	-	-	-	4.2	0.9	-	5.1	-	-	135.4
FMI	848.2	-	-	-	-	2.3	1.4	3.7	-	(2.9)	845.3
Otros....	23.1	1.7	-	-	0.4	0.0	0.0	0.4	-	7.9	32.3
<i>Bilaterales</i>	5,648.6	226.8	2.7	-	119.6	25.2	0.2	145.0	0.2	4.6	5,762.8
Club de París 1991	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Club de París 2004	144.2	-	-	-	13.6	1.8	-	15.4	-	(2.7)	127.8
Club de París 2005	129.9	-	-	-	9.5	1.6	-	11.1	0.2	(2.4)	117.9
Despues Fecha Corte	1,588.1	67.7	-	-	59.0	10.4	0.2	69.6	-	8.8	1,605.5
Otros Bilaterales ²	3,779.8	159.1	2.7	-	37.2	11.4	-	48.6	-	0.8	3,905.2
Potencial Club de París	6.7	-	-	-	0.3	0.0	-	0.3	-	0.0	6.4
<i>Banca Comercial</i>	311.1	1.2	-	-	10.6	3.3	0.0	13.9	-	0.5	302.1
<i>Bonos</i>	2,466.6	-	-	-	-	69.3	0.0	69.3	-	-	2,466.6
<i>Suplidores</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Interna	5,657.8	781.8	-	2.4	67.0	130.0	0.0	197.1	-	(116.3)	6,256.3
<i>Banca Comercial</i> ³	877.2	719.4	-	-	67.0	36.9	-	103.9	-	(8.5)	1,521.0
<i>Bonos</i>	2,673.0	62.4	-	2.4	-	63.4	0.0	63.5	-	(55.2)	2,680.2
<i>de los cuales Cap. BCRD</i>	59.2	-	-	-	-	2.5	-	2.5	-	(1.5)	57.7
<i>Bonos de Recap. BCRD</i>	2,107.6	-	-	-	-	29.7	-	29.7	-	(52.5)	2,055.1
Obligaciones Resto SPNF	302.2	132.8	-	-	315.9	10.5	-	326.4	-	(5.4)	113.7
Deuda Externa ^{4/}	6.0	-	-	-	-	-	-	-	-	(0.0)	6.0
<i>Suplidores</i>	6.0	-	-	-	-	-	-	-	-	(0.0)	6.0
Deuda Interna ^{5/}	296.3	132.8	-	-	315.9	10.5	-	326.4	-	(5.4)	107.7
<i>Banca Comercial</i>	296.3	132.8	-	-	315.9	10.5	-	326.4	-	(5.4)	107.7

1/ Saldo Deuda: (g) = (a) + (b) + (c) - (d) - (e) + (f)

2/ Actualizado en fecha 31 de diciembre de 2012.

3/ Incluye la ejecución de la garantía del Aval Financiero a los préstamos de las Zonas Francas.

4/ Parte de la deuda de las instituciones del Resto del SPNF fue asumida por el Gobierno Central, por lo cual se incluyen en los registros correspondientes al Gobierno Central.

5/ Deuda de instituciones públicas contratadas directamente con el Banco de Reservas. Cifras suministradas por el Banco de Reservas de la República Dominicana.

Illa. Indicadores de Riesgo del Portafolio de Deuda Pública

Al cierre del cuarto trimestre del año 2012, los indicadores de riesgo del portafolio de deuda pública del SPNF presentaron ciertas mejoras respecto a la situación presentada a septiembre de 2012, principalmente los relacionados a los riesgos de tipo de cambio y de tasa de interés promedio. (Ver Tabla 2);

Tabla 2: Indicadores de Riesgo

Indicadores de Riesgo	Dic-09	Dic-10	Dic-11	Mar-12	Jun-12	Sep-12	Dic-12
Indicadores de Solvencia							
Deuda SPNF/ PIB	28.4%	28.7%	29.8%	30.7%	29.8%	32.7%	32.9%
<i>De los que Bonos Recap BC</i>	4.9%	4.3%	3.8%	3.8%	3.8%	3.7%	3.5%
Riesgo de Refinanciamiento							
Deuda de Corto Plazo	15.6%	13.2%	11.6%	11.2%	10.3%	12.2%	12.3%
Tiempo Prom. Madurez(años)	5.7	6.2	6.5	6.7	6.7	6.6	6.7
<i>Deuda Externa</i>	7.7	7.7	7.8	7.8	7.9	7.8	7.8
<i>Deuda Interna</i>	2.4	2.9	3.3	3.8	3.6	4.0	4.4
Riesgos de Mercado							
<i>Tipo de Cambio</i>							
Ratio de Deuda Moneda Extranjera (incl. Recap.)	66.4%	70.6%	72.5%	73.7%	73.9%	74.0%	73.5%
Ratio de Deuda Moneda Extranjera (excl. Recap.)	80.3%	83.0%	83.3%	84.1%	84.2%	85.2%	82.3%
<i>Tipo de Interés</i>							
Ratio de Deuda Variable	34.2%	27.8%	31.3%	29.0%	29.9%	27.5%	31.3%
Tiempo Prom. Refijación (años)	4.2	5.0	4.9	5.1	4.9	4.9	5.2
<i>Deuda Externa</i>	5.6	6.0	5.7	5.8	5.7	5.8	5.7
<i>Deuda Interna</i>	2.0	2.8	3.2	3.6	3.5	4.0	4.1
Otros Indicadores							
Tasa de Int. Prom. Deuda Pública SPNF	7.5%	6.9%	7.1%	6.9%	6.6%	6.7%	6.6%
Tasa de Int. Prom. Deuda Externa	3.9%	3.8%	3.9%	4.0%	3.7%	3.6%	3.6%
Tasa de Int. Prom. Deuda Interna	13.2%	13.2%	14.6%	14.1%	14.0%	13.2%	12.6%
<i>Deuda en Pesos</i>	13.9%	13.9%	15.2%	14.6%	14.4%	14.5%	13.7%
<i>Deuda en Dolares</i>	7.9%	8.1%	8.0%	8.0%	8.0%	7.5%	8.3%

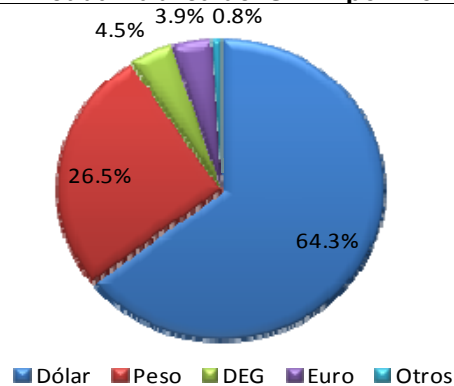
Fuente: Dirección General de Crédito Público.

Respecto del indicador de solvencia, la razón “*deuda pública del SPNF como porcentaje del producto interno bruto*”, aumentó del 32.7% del PIB el 30 de septiembre de 2012 al 32.9% del PIB al cierre del cuarto trimestre del año 2012.

Referente al riesgo de refinanciamiento, el indicador “*porcentaje de deuda de corto plazo*” aumentó levemente, colocándose en 12.3% del total de la deuda. El tiempo promedio a madurez de la deuda externa se mantuvo en 7.8 años de septiembre 2012 al cierre del cuarto trimestre; mientras que el de la deuda interna aumentó de 4.0 años a 4.4 años, su valor máximo a la fecha.

Por otro lado, relativo al riesgo de mercado, el indicador “*porcentaje de deuda en moneda extranjera*”, disminuyó de 74.0% a 73.5%. El portafolio de deuda está compuesto mayormente por diversas monedas extranjeras, principalmente el dólar estadounidense (64.3%), los derechos especiales de giro del FMI (4.5%), el euro (3.9%), y otras monedas como el yen japonés, dólar canadiense, entre otras (0.8%); el 26.5% es deuda denominada en moneda local. (Ver Gráfico 2)

Gráfico 2: Deuda Pública del SPNF por Monedas



El indicador de riesgo de mercado, “*porcentaje de deuda a tasa de interés variable*” aumentó de un 27.5% el 30 de septiembre de 2012 a un 31.3% al cierre del cuarto trimestre del 2012 dado un mayor financiamiento neto de deuda a tasa variable versus a tasa fija durante el cuarto trimestre del año.

Por otro lado, la tasa de interés anual promedio ponderada de la deuda externa se mantuvo en 3.6%, y la tasa de la deuda interna disminuyó 60 puntos básicos, pasando de 13.2% en septiembre de 2012 a 12.6% al cierre del cuarto trimestre 2012; la tasa de interés anual promedio ponderada del portafolio de deuda pública del SPNF disminuyó levemente al cierre del cuarto trimestre de 2012 a 6.6%, con respecto a la tasa de 6.7% en septiembre 2012, como resultado de una disminución significativa en la tasa de interés del portafolio de deuda interna.

En adición, la tasa de interés promedio ponderada más baja es la de la deuda concesionaria contratada bajo los Acuerdos de Caracas y de Petrocaribe (1.0%), la cual a su vez presenta el mayor tiempo promedio a madurez (TPM) del portafolio, siendo el mismo de 12.2 años. (Ver Tabla 3)

Tabla 3: Tasa de Interés Promedio Ponderada y Tiempo Promedio a Madurez de la Deuda Pública del SPNF
Al 31 de diciembre de 2012

Fuente de Financiamiento/ Tipo Acreedor	Porcentaje del Total de la Deuda (%)	Tasa Interés Promedio Ponderada (%)	Madurez Promedio
DEUDA EXTERNA	66.9	3.6	7.8
Organismos Multilaterales	22.6	2.9	6.9
Bilaterales	13.9	3.5	5.3
Acuerdo Petrocaribe	16.1	1.0	12.2
Banca Comercial	1.6	4.9	2.4
Bonos	12.8	8.0	7.1
Suplidores	0.0	7.4	0.5
DEUDA INTERNA	33.1	12.6	4.4
Banca Comercial			
Pesos	4.5	11.4	2.6
Dólares	4.0	9.1	2.6
Bonos			
Pesos	11.3	13.5	5.7
Dólares	2.6	7.0	11.0
Bonos Recap			
Pesos	10.7	15.0	3.0
Deuda Pública SPNF	100.0	6.6	6.7

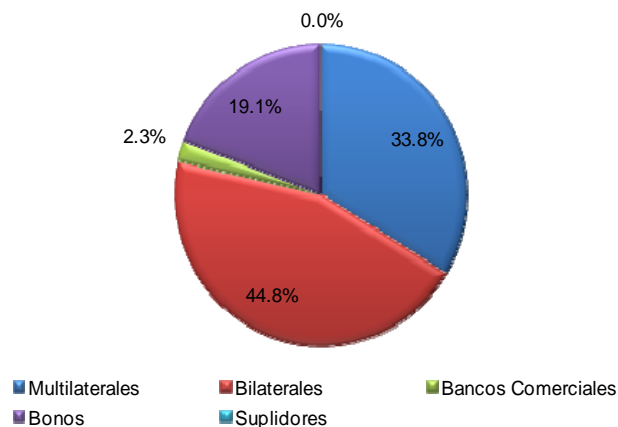
Fuente: Dirección General de Crédito Público.

IV. Deuda Externa

Al 31 de diciembre de 2012, la deuda pública externa del SPNF totalizó US\$12,883.7 millones, equivalente a 22.0% del PIB.

Del monto total de la deuda externa, el 78.6% corresponde a deuda contratada con acreedores oficiales, de los cuales los organismos multilaterales representan el 33.8% y los bilaterales el 44.8%. La deuda con acreedores privados conforma el 21.4% del total, detallados en 2.3% con la banca comercial, 19.1% en bonos (Soberanos y Brady). (Ver Gráfico 3)

Gráfico 3: Deuda Externa por Tipo de Acreedor



El portafolio de la deuda pública externa del SPNF está compuesto por distintas monedas extranjeras, principalmente por deuda en dólares estadounidenses (86.3%). El restante lo conforman deuda contratada en derechos especiales de giro (6.7%)¹⁸, en euros (5.8%), yen japonés (0.9%), y 0.3% en otras monedas. (Ver Gráfico 4)

Gráfico 4: Deuda Externa por Moneda

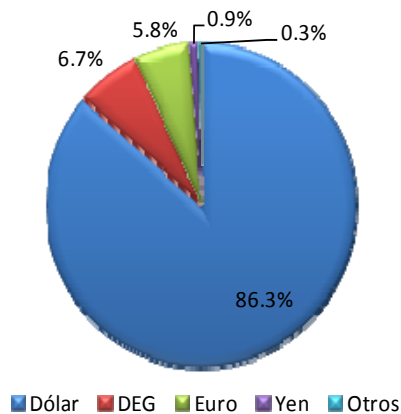
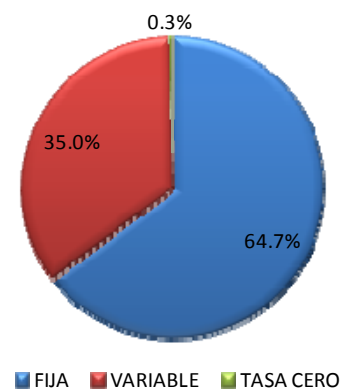


Gráfico 5: Deuda Externa por Tipo de Interés



Del total de la deuda externa del sector público no financiero, el 64.7% devenga intereses a tasa de interés fija, el 35.0% a tasa de interés variable y el restante 0.3% a tasa de interés "cero". (Ver Gráfico 5).

¹⁸ Unidad monetaria del Fondo Monetario Internacional (FMI).

IVa. Desembolsos y colocaciones externas

Durante el trimestre octubre-diciembre de 2012, se recibieron por parte de los acreedores externos, desembolsos por US\$318.4 millones, de los cuales US\$127.6 millones fueron desembolsos de parte de los organismos multilaterales, bilaterales y de la banca comercial internacional destinados al financiamiento de proyectos de inversión pública, mientras que los US\$190.8 millones restantes fueron consignados para apoyo presupuestario.

A lo largo del período enero-diciembre de 2012, se recibieron desembolsos de acreedores externos por un total de US\$1,866.6 millones. (Ver Tabla 4 y detalle Anexo I)

Tabla 4: Desembolsos externos recibidos por el SPNF
Cifras preliminares en millones

Destino Financiamiento	En US\$	
	Oct-Dic	Ene-Dic
Total de desembolsos recibidos	318.4	1,866.6
Proyectos de Inversión	127.6	913.2
<i>de los cuales : Capitalizaciones</i>	0.1	0.3
Bonos Globales	0.0	0.0
<i>de los cuales : Capitalizaciones</i>	0.0	0.0
Apoyo Presupuestario	190.8	953.4
<i>de los cuales : Acuerdo Petrocaribe</i>	121.1	713.7
<i>de los cuales : Capitalizaciones</i>	2.7	10.5

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

IVb. Presupuesto y ejecución del servicio de deuda externa 2012

Para el año 2012, en el “Presupuesto General del Estado” se presupuestaron pagos para el servicio de la deuda externa del **Gobierno Central** por RD\$45,279.5 millones (equivalentes a US\$1,123.6 millones)¹⁹, de los cuales RD\$25,750.5 millones (US\$639.0 millones) fueron previstos para el pago de principal, mientras que RD\$19,529.0 millones (US\$484.6 millones) para pagos de intereses y comisiones.

Con el objetivo de hacer los ajustes correspondientes para cumplir con la ejecución presupuestaria 2012, el presupuesto fue modificado por la Ley No. 174-12. Posteriormente, dado que las modificaciones de apropiación entre cuentas de aplicaciones financieras o gastos financieros no se restringen siempre que no se exceda el total autorizado en la Ley de Presupuesto y su reformulación, se han realizado modificaciones adicionales al servicio de deuda presentadas en el presupuesto.

En el presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2012 se estipulan pagos para el servicio de deuda externa del Gobierno Central por RD\$43,085.1 millones (equivalentes a

¹⁹ Calculados al tipo de cambio promedio de RD\$40.30 x US\$1.00

US\$1,095.8 millones²⁰), de los cuales RD\$24,770.2 millones (US\$630.0 millones) fueron previstos para el pago de principal, mientras que RD\$18,314.9 millones (US\$465.8 millones) para pagos de intereses y comisiones.

Durante el período enero-diciembre de 2012, el Gobierno Central devengó pagos de servicio de deuda externa por un monto equivalente a US\$1,064.1 millones. Por otra parte, los pagos efectivamente realizados en el período totalizaron US\$1,072.8 millones de los cuales, US\$612.9 millones corresponden a pagos de principal y US\$460.0 millones a pagos de intereses y comisiones. (Ver Tabla 5)

La diferencia entre el monto devengado y pagado se explica por el Art. 52 del Reglamento 630-06 de la Ley de Crédito Público, el cual estipula que el servicio de la deuda debe ser procesado con treinta (30) días de antelación a la fecha de vencimiento, con la finalidad de asegurar que se efectúe a tiempo, y así evitar atrasos y cargos moratorios.

Tabla 5: Servicio de deuda externa: Presupuestado vs. Ejecutado
Cifras preliminares en millones de dólares (US\$)

Servicio de Deuda Externa	Presupuesto Vigente	Devengado Ene-Dic	Pagado Ene-Dic	% Devengado al 31-Dic-2012	% Pagado al 31-Dic-2012
Total de Servicio	1,095.8	1,064.1	1,072.8	97.1%	97.9%
<i>Amortización</i>	630.0	604.5	612.9	96.0%	97.3%
<i>Intereses</i>	453.6	448.2	448.6	98.8%	98.9%
<i>Comisiones</i>	12.2	11.4	11.4	93.9%	93.6%

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

IVc. Nuevas contrataciones externas

Las nuevas contrataciones de deuda externa se dividen en aquellas consignadas para el financiamiento de proyectos de inversión pública y las de apoyo presupuestario. En el “Presupuesto General del Estado” del año 2012, se estipularon nuevas contrataciones de deuda por un monto ascendente a US\$1,272.5 millones. No obstante, el presupuesto modificado por la Ley No. 174-12 incrementa los recursos provenientes del Acuerdo de Petrocaribe en US\$600.0 millones, aumentando las nuevas contrataciones de deuda a US\$1,872.5 millones. (Ver Anexo II).

Durante el período enero-diciembre de 2012, el Congreso Nacional aprobó contratos de préstamos por un monto de US\$299.3 millones, de los cuales US\$149.3 millones fueron destinados al financiamiento de proyectos de inversión pública y US\$150.0 millones al apoyo presupuestario. (Ver Tabla 6 y Anexos II y III)

Adicionalmente, en el marco del Acuerdo de Petrocaribe, durante el período enero-diciembre de 2012 se recibieron US\$713.7 millones de nueva contratación, correspondientes al financiamiento de largo plazo proveniente de embarques a Refidomsa. (Ver Anexo I)

²⁰ Calculado al tipo de cambio promedio efectivo de RD\$39.32 x US\$1.00

Tabla 6: Nuevas Contrataciones de Deuda Externa

	Acceptor	Tipo de Interés	Tasa/ Margen ^{1/}	Moneda	Periodo de Gracia (Años)	Plazo (Años)	Total (millones US\$) ^{2/}
TOTAL CONTRATADO							1,013.0
Contratos de Préstamos							299.3
Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Empleo	BID	BID base LIBOR	0.00%	USD	6	25	20.0
Apoyo de Políticas de Desempeño y Rendición de Cuentas de los Sectores Sociales	BIRF	LIBOR 6M	1.05%	USD	5	30	70.0
Proyecto de Dotación de Paneles Solares para Centros Educativos	ICOE	FIJO	1.00%	EUR	26	40	7.7
Préstamo Adicional Programa de Recuperación de Emergencia y Gestión de Riesgo por Desastres Nat.	BIRF	LIBOR 6 MESES	0.00%	USD	5	30	20.0
Proyecto de Facilidad de Seguros de Emergencia por Desastres Naturales Catastróficos	BID	BID base LIBOR	0.00%	USD	6	25	24.0
Proyecto de Desarrollo Pro-rural Centro y Este	FIDA	Variable FIDA	0.00%	EUR	5	20	14.7
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	BID	BID base LIBOR	0.00%	USD	6	25	10.0
Proyecto de Desarrollo Pro-rural Centro y Este	FIDA	Variable FIDA	0.00%	SDR	3	17	14.3
Proyecto Autopista El Coral	Ex-Im	CIRR	0.00%	USD	1	10	38.6
Programa de Protección Social - Tercera Fase	BID	BID base LIBOR	0.00%	USD	3	25	80.0
Acuerdo de Petrocaribe 2/	PDVSA	Fija	0.010	USD	2	25	713.7

1/ No incluyen comisiones.

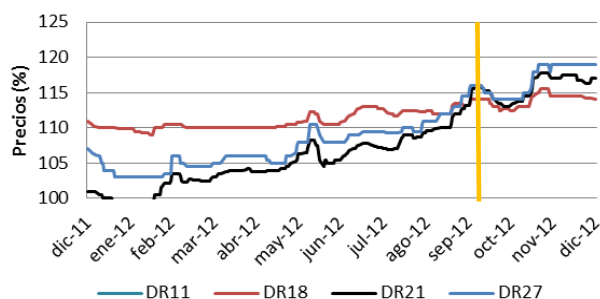
2/ El monto contratado incluye los desembolsos recibidos por Acuerdo Petrocaribe durante el año 2011. El Acuerdo Marco de Petrocaribe se aprobó el 06 de septiembre de 2005.

IIVd. Desempeño de los bonos soberanos externos

Al 31 de diciembre de 2012, los precios de los bonos soberanos externos dominicanos con vencimiento en 2018, 2021 y 2027 reflejaron un incremento en relación al 30 de septiembre de 2012, de 1.1%, 3.5% y 6.1%, alcanzando a finales del trimestre los valores de 114.0%, 117.0% y 121.0%, respectivamente.

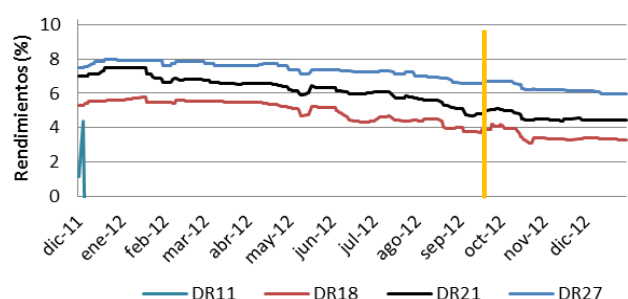
Por otro lado, los rendimientos exigidos por los inversionistas para los bonos RD2018, RD2021 y RD2027 finalizaron el trimestre en 3.50%, 4.65% y 6.17%, inferiores en 80 pbs, 66 pbs y 73 pbs a sus valores de cierre del trimestre anterior. (Ver Gráficos 6 y 7)

Gráfico 6: Evolución de los precios (%)



Fuente: JP Morgan.

Gráfico 7: Evolución de los rendimientos (%)



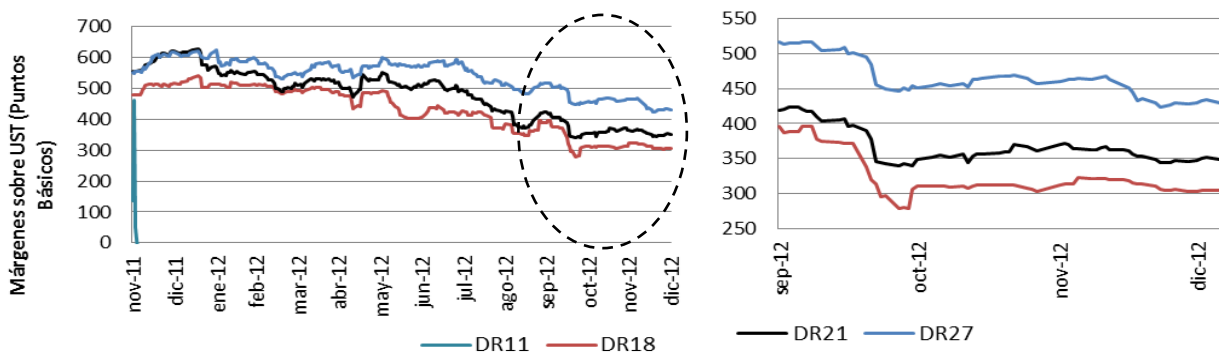
Fuente: JP Morgan.

Respecto al mismo periodo del año anterior, los precios de los bonos RD18, RD21 y RD27 se incrementaron un 3.8%, 18.8% y 17.5%, respectivamente. Por otro lado, los rendimientos exigidos por los inversionistas para los bonos soberanos con vencimientos en 2018, 2021 y 2027 disminuyeron en 231 pbs, 301 pbs y 197 pbs, respectivamente.

En el Gráfico 8 se muestran los márgenes (“spreads”), en puntos básicos, entre los rendimientos exigidos por los inversionistas a los bonos soberanos dominicanos y los de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos (UST) de madurez similar. Durante el trimestre septiembre-diciembre de 2012, los márgenes de los bonos soberanos externos RD18, RD21 y RD27 se redujeron en 83 pbs, 74 pbs y 85 pbs, respectivamente.

Por otro lado, los márgenes de los bonos soberanos globales RD2018, RD2021 y RD2027 disminuyeron en relación al mismo trimestre del año anterior, cerrando con valores de 305 pbs, 349 pbs y 430 pbs, para disminuciones de 211 pbs, 271 pbs y 186 pbs, respectivamente.

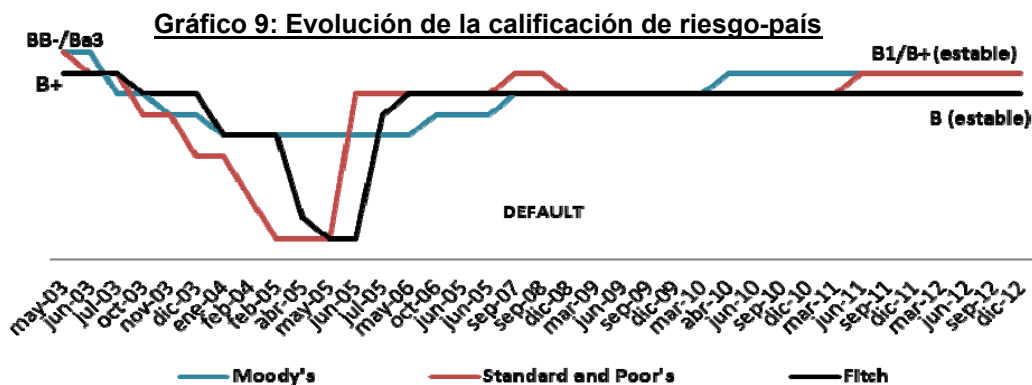
Gráfico 8: Evolución de los márgenes de los Bonos Soberanos versus los Bonos UST (puntos básicos)



Fuente: JP Morgan.

Ive. Calificación de riesgo-país

Durante el cuarto trimestre del año 2012, la calificación riesgo-país en moneda extranjera de la República Dominicana se mantuvo en B1, B+ y B de acuerdo a las calificadoras de riesgo Moody's, Standard and Poor's y Fitch Ratings respectivamente, luego de que la segunda revisara al alza su calificación en el segundo trimestre del año 2011. Por otro lado, en el mes de diciembre de 2012, Fitch revisó de “positiva” a “estable” la perspectiva para el país. (Ver Gráfico 9)



Fuente: Bloomberg.

En la Tabla 7 se muestran los valores de los márgenes de deuda EMBI y las calificaciones crediticias por parte de las agencias Standard & Poor's, Fitch y Moody's al 31 de diciembre de 2012 para 14 economías latinoamericanas, así como el cambio del trimestre respecto al trimestre anterior y al mismo período del año pasado.

Tabla 7: Relación de los márgenes de deuda EMBI y las calificaciones crediticias
Situación al 31 de diciembre de 2012

	EMBI* (Ptos. Base)			Calificaciones Crediticias**		
	dic-12	$\Delta_{dic12-sep12}$	$\Delta_{dic12-dic11}$	S&P	Fitch	Moody's
Global	271	(37)	(155)			
América Latina	326	(44)	(142)			
Chile	116	(27)	(56)	AA-	A+	Aa3
México	155	(16)	(67)	BBB	BBB	Baa1
Perú	114	(11)	(102)	BBB	BBB	Baa2
Panamá	129	(19)	(71)	BBB	BBB	Baa2
Colombia	112	(20)	(79)	BBB-	BBB-	Baa3
Brasil	140	(22)	(85)	BBB	BBB	Baa2
Uruguay	127	(11)	(85)	BBB-	BB+	Baa3
El Salvador	396	(30)	(82)	BB-	BB	Ba3
Rep. Dominicana	343	(75)	(254)	B+	B	B1
Jamaica	711	49	74	B-	B-	B3
Argentina	991	94	65	CC	B-	B3
Bélice	2,245	(153)	854	SD	N/R	Ca
Ecuador	826	83	(20)	B	B-	Caa1
Venezuela	786	(170)	(473)	B+	B+	B2

* El margen EMBI mide la diferencia entre el rendimiento de un bono denominado en dólares emitido por una economía específica y el bono correspondiente emitido por el Tesoro de Estados Unidos.

** Las calificaciones escritas en letra roja se refieren a descensos respecto al trimestre anterior, las escritas en letra verde corresponden a mejoras, mientras que las escritas en negro se han mantenido sin modificación a lo largo del trimestre en cuest

Fuente: Bloomberg v .IP Morgan

A lo largo del cuarto trimestre de 2012, la calificación de Panamá fue revisadas al alza por la agencia calificadora Moody's, al tiempo que S&P hizo lo mismo con la nota soberana de Chile. Por otro lado, la calificación crediticia de Argentina fue revisada a la baja por las agencias S&P y Fitch, al tiempo que Moody's hizo lo mismo con la nota soberana de El Salvador. Las calificaciones de las demás economías permanecieron con los mismos valores del trimestre anterior.

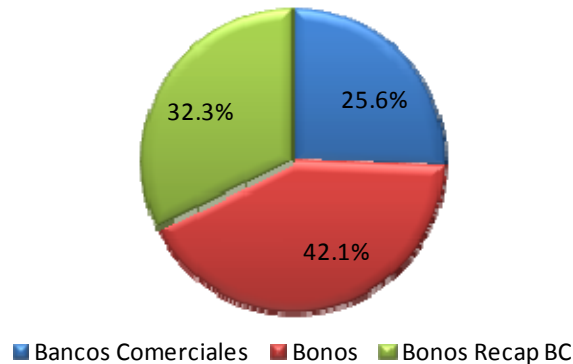
Los márgenes de deuda de las economías latinoamericanas mostradas en la Tabla 7 cerraron el trimestre septiembre-diciembre con valores en promedio 24 pbs por encima del cierre del trimestre anterior. Argentina y Ecuador fueron los países cuyo margen aumentó en mayor proporción, mientras el margen de la República Dominicana se redujo en 75 pbs, colocándose en 343 pbs al 31 de diciembre de 2012, por debajo del promedio de la muestra, de 514 pbs.

Al comparar estos valores respecto al mismo periodo del año anterior, se aprecia una disminución del riesgo en la mayoría de las economías, siendo los márgenes de Venezuela, República Dominicana y Perú los que presentaron las mayores disminuciones, de 473 pbs, 254 pbs y 102 pbs, respectivamente, siendo muy superiores a la disminución promedio de la muestra de 27 pbs. Cabe destacar que la baja del margen de República Dominicana, de 254 pbs, fue muy superior a la disminución presentada por los índices Global (155 pbs) y de América Latina (142 pbs).

V. Deuda Interna

Al 31 de diciembre de 2012, la deuda interna del **sector público no financiero** totalizó RD\$256,222.6 millones (equivalentes a US\$6,364.0 millones), y está compuesta en un 25.6% por deuda contratada con la banca comercial local, en un 32.3% por deuda en bonos para la Recapitalización del Banco Central²¹, y en un 42.1% por deuda instrumentada en bonos. (Ver Gráfico 10)

Gráfico 10: Deuda Interna por Tipo de Acreedor



Del porcentaje total de deuda interna con la banca comercial local, el 93.4% corresponde a deuda directa e indirecta emitida y/o contratada por el Gobierno Central representado por el Ministerio de Hacienda, mientras que el 6.6% restante pertenece a préstamos contratados por otras instituciones del sector público no financiero (Ministerios y sus dependencias, instituciones públicas autónomas, empresas públicas no financieras y ayuntamientos municipales).

El portafolio de la deuda interna está compuesto en un 80.1% por deuda en pesos dominicanos (RD\$205,173.9 millones), mientras que el restante 19.9% se encuentra denominada en dólares estadounidenses (US\$1,268.0 millones) (Ver Gráfico 11)

Gráfico 11: Deuda Interna por Moneda

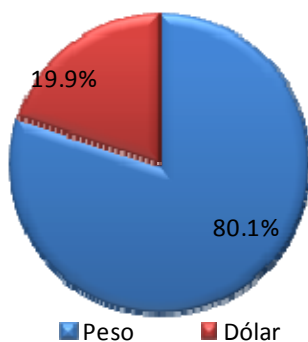
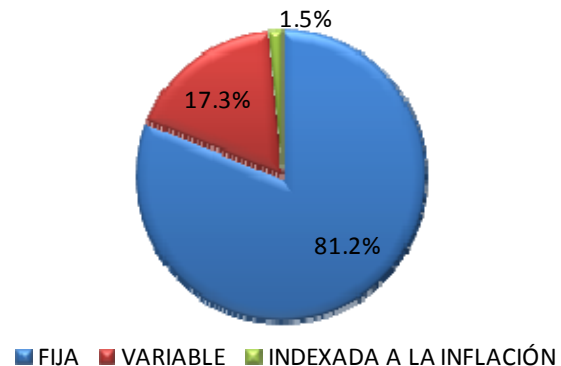


Gráfico 12: Deuda Interna por Tipo de Interés



Del total de la deuda interna del **sector público no financiero**, el 81.2% ha sido contratada a tasa de interés fija, el 17.3% a tasas de interés variables indicativas del sistema financiero local y el 1.5% está indexada a la inflación. (Ver Gráfico 12)

²¹ Deuda intragubernamental, debe excluirse al contabilizar la deuda pública consolidada.

Va. Nuevas Contrataciones y emisiones internas

En el “*Presupuesto General del Estado*” para el 2012, se autoriza al Ministerio de Hacienda a la contratación y colocación de fuentes financieras internas por un monto de RD\$22,363.4 millones, los cuales podrían provenir tanto de financiamiento por parte de la Banca Comercial local como por la emisión de bonos en el mercado de valores por medio de subastas públicas, más la emisión de bonos por RD\$4,000.0 millones para el pago de deuda administrativa. Estos montos fueron modificados mediante la Ley No. 174-12, que modifica el Presupuesto para el año 2012 y en la cual se estipulan fuentes financieras internas por RD\$68,246.4 millones, más la emisión de bonos por RD\$11,000.0 millones para el pago de deuda administrativa.

En fecha 19 de enero de 2011, el Congreso Nacional aprobó la Ley No.361-11 para la emisión de bonos domésticos por RD\$18,363.4 millones. Mientras que los bonos para deuda administrativa fueron aprobados mediante la Ley No.193-11 promulgada en fecha 8 de agosto de 2011, por un monto total de RD\$7,000.0 millones, monto que mediante la Ley No. 353-11 fue incrementado en RD\$5,000.0 millones hasta el monto de RD\$12,000.0 millones.²²

Por otro lado, mediante la Ley 312-12 de fecha 19 de diciembre de 2012, se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, negociar con el Banco de Reservas de la República Dominicana, la reprogramación como deuda pública de las líneas de crédito por RD\$10,000.0 millones y US\$210.0 millones, en manos de la Tesorería Nacional con esa entidad financiera, con fecha de vencimiento en diciembre de 2012. De igual forma, se autoriza desembolsar a nombre del MH los montos de RD\$3,919.0 millones, RD\$2,370.0 millones y US\$52.6 millones y saldar las facilidades por iguales valores registradas en ese banco a nombre de la CDEEE.

En este sentido, durante el período octubre-diciembre de 2012, mediante el proceso de subastas públicas el Gobierno Central colocó bonos por un monto de RD\$635.0 millones, sobre los cuales recibió recursos por RD\$731.1 millones²³. Adicionalmente, se colocaron RD\$177.8 millones de bonos para la CDEEE, los cuales fueron aprobados mediante la Ley No. 175-12, y se realizaron colocaciones de bonos de deuda administrativa por un monto de RD\$1,654.7 millones, y se desembolsaron. Por otro lado, el Gobierno Central recibió de parte de la banca comercial RD\$28,963.4 millones, de los cuales RD\$2,100.0 millones corresponden a la conversión de la línea de crédito con el Banco de Reservas por dicho monto, estipulados en la Ley 174-12; mientras que RD\$26,863.4 millones se recibieron con cargo a la Ley 312-12, correspondientes a la segunda conversión de las líneas de crédito con el Banco de Reservas y los fondos destinados a saldar las facilidades de la CDEEE con la misma institución. (Ver Tabla 8)

Durante el periodo enero-diciembre de 2012, el total acumulado recibido por el Gobierno Central asciende a RD\$91,231.8 millones, de los cuales RD\$45,636.2 millones corresponden a colocaciones de bonos, y RD\$45,595.0 millones a desembolsos recibidos de parte de la banca comercial.

²² De acuerdo al Art.3 de la Ley No.353-11, se autoriza al Ministerio de Hacienda a colocar Títulos Valores que se emitan en el marco de dicha Ley, y sus modificaciones, durante los períodos fiscales 2011 y 2012. En los párrafos 1 y 2 del Art.3 se expone que la colocación de los títulos valores utilizados para el pago de la deuda administrativa del Gobierno Central y/o de las entidades descentralizadas y autónomas, se adicionarán como Fuente de Financiamiento del Gobierno Central en el Presupuesto General del Estado vigente al momento que las mismas se realicen, con cargo de la disminución de pasivos del Gobierno Central y/o de la institución descentralizada o autónoma según corresponda.

²³ Incluye el neto de los recursos recibidos dada la colocación a prima y por intereses corridos.

El resto de las instituciones gubernamentales del **sector público no financiero** (*Ministerios y sus dependencias, instituciones públicas autónomas, empresas públicas no financieras y ayuntamientos municipales*) recibieron desembolsos por RD\$5,326.2 millones durante el trimestre octubre-diciembre 2012, para un total acumulado durante el período enero-diciembre de 2012 de RD\$29,137.1 millones, de acuerdo a informaciones suministradas por el Banco de Reservas de la República Dominicana.

De manera acumulada, el total de nuevas contrataciones y desembolsos recibidos por el Sector Público No Financiero durante el año 2012 asciende a RD\$120,368.9 millones.

Tabla 8: Nuevas Contrataciones y Desembolsos recibidos por el SPNF

Cifras preliminares en millones

Fuente Interna	En RD\$	
	Oct-Dic	Ene-Dic
<i>Desembolsos recibidos</i>	36,757.1	120,368.9
<i>Gobierno Central</i>	31,430.9	91,231.8
<i>Banca Comercial</i>	28,963.4	45,595.6
<i>Ley 174-12 Conv. LC</i>	2,100.0	18,468.8
<i>Ley 174-12 JCE</i>	-	263.3
<i>Ley 312-12 2^{da} Conv. LC</i>	18,454.85	18,454.9
<i>Ley 312-12 CDEEE</i>	8,408.53	8,408.5
<i>Bonos Colocados</i>	2,467.5	45,636.2
<i>Resto Sector Público No Financiero</i>	5,326.2	29,137.1
<i>Banca Comercial</i>	5,326.2	29,137.1

Fuente: Dirección General de Crédito Público y Banco de Reservas.

Vb. Presupuesto y ejecución del servicio de deuda interna 2012

En el “*Presupuesto General del Estado*” del año 2012 se estipulan pagos del servicio de la deuda interna del Gobierno Central por RD\$62,300.2 millones, de los cuales RD\$25,962.4 millones están previstos para pagos de principal, y RD\$36,337.8 millones para el servicio de intereses y comisiones.

Con el objetivo de hacer los ajustes correspondientes para cumplir con la ejecución presupuestaria 2012, el presupuesto fue modificado por la Ley No. 174-12. Posteriormente, dado que las modificaciones de apropiación entre cuentas de aplicaciones financieras o gastos financieros no se restringen siempre que no se exceda el total autorizado en la Ley de Presupuesto y su reformulación, se han realizado modificaciones adicionales al servicio de deuda presentadas en el presupuesto.

En el presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2012 se estipulan pagos para el servicio de deuda interna del Gobierno Central por RD\$54,801.0 millones, de los cuales RD\$27,205.0 millones fueron previstos para el pago de principal, mientras que RD\$27,596.1 millones para pagos de intereses y comisiones.

Durante el período enero-diciembre de 2012, el Gobierno Central devengó pagos de servicio de deuda interna por un monto equivalente de RD\$54,768.8 millones. Por otra parte, los pagos efectivamente realizados en el período a la banca comercial local y a los tenedores de bonos internos totalizaron RD\$49,997.1 de los cuales: RD\$27,176.2 millones corresponden a pagos de principal, RD\$22,807.9 millones a pagos de intereses y RD\$13.1 millones a pagos de comisiones. (Ver Tabla 9)

La diferencia entre el monto devengado y pagado se explica por el Art. 52 del Reglamento 630-06 de la Ley de Crédito Público, el cual estipula que el servicio de la deuda debe ser procesado con treinta (30) días de antelación a la fecha de vencimiento, con la finalidad de asegurar que se efectúe a tiempo, y así evitar atrasos y cargos moratorios.

Tabla 9: Servicio de la deuda interna del Gobierno Central
Presupuestado vs. Pagado

Cifras preliminares en millones de pesos dominicanos (RD\$)

Servicio de Deuda Interna	Presupuesto Vigente	Devengado Ene-Dic	Pagado Ene-Dic	% Devengado al 31-Dic-2012	% Pagado al 31-Dic-2012
Total de Servicio	54,801.0	54,768.8	49,997.1	99.9%	91.2%
<i>Amortización</i>	27,205.0	27,176.2	27,176.2	99.9%	99.9%
<i>Intereses</i>	27,582.2	27,579.6	22,807.9	100.0%	82.7%
<i>Comisiones</i>	13.9	13.1	13.1	94.1%	94.1%

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

El monto total de intereses devengados y pagados no incluye los RD\$11,250.7 millones que fueron transferidos al Banco Central a través de la partida presupuestaria "Transferencias Corrientes al Sector Público" vía el Capítulo 0999 - Obligaciones del Tesoro, con la finalidad de cumplir con la Ley No.167-07 de Recapitalización del Banco Central.

Por otra parte, el resto de las instituciones del **sector público no financiero** (excluye el Ministerio de Hacienda y la Tesorería Nacional), durante el período enero-diciembre 2012 realizó pagos de principal a la banca comercial local por RD\$30,448.4 millones, y RD\$1,199.4 millones de intereses y comisiones, de acuerdo a cifras suministradas por el Banco de Reservas de la República Dominicana.

Vc. Plan de Recapitalización del Banco Central

Al 31 de diciembre de 2012, el monto en circulación de instrumentos destinados al Plan de Recapitalización del Banco Central asciende a RD\$82,740.9 millones (US\$2,055.1 millones), distribuidos en bonos con plazos de vencimientos de 3, 5 y 7 años.

El "Presupuesto General del Estado" del año 2012 contempla pagos de intereses por concepto del Plan de Recapitalización del Banco Central por un monto de RD\$23,834.3 millones, equivalentes al 1.0% del PIB estimado para este año.

Es importante destacar que el monto en circulación de instrumentos destinados al Plan de Recapitalización (RD\$82,740.9 millones) generaría intereses durante el año 2012 por RD\$12,583.6 millones, por lo que los RD\$11,250.7 millones restantes serían transferidos de forma directa vía el Capítulo 0999 - Obligaciones del Tesoro a dicha institución.

En este sentido, en el período enero-diciembre de 2012 fueron devengados intereses correspondientes a los bonos para la recapitalización del Banco Central por el monto presupuestado de RD\$12,583.6 millones, de los cuales, en dicho período, el Gobierno Central realizó pagos por RD\$7,809.4 millones, quedando RD\$4,774.1 millones devengados y programados para ser pagados en el año 2013²⁴.

Por otro lado, del 1^{er} enero al 31 de diciembre de 2012, se transfirió de forma directa al Banco Central por concepto de Recapitalización la totalidad presupuestada de RD\$11,250.7 millones.²⁵

Es importante resaltar que, de acuerdo a los artículos 8 y 11 del Reglamento de la Ley No.167-07, estos instrumentos no son amortizables en efectivo, sino que se sustituyen, a su vencimiento, por nuevos instrumentos con características acordes con las condiciones vigentes en el mercado (plazos y tasas de interés). Luego de que el Banco Central sea capitalizado, el reembolso del capital se realizará con el superávit generado por el Banco Central en cada año.

Tomando en consideración que el día 31 de diciembre de 2012 vencieron bonos por RD\$20,000.0 millones, los cuales deben ser pagados o sustituidos a vencimiento conforme a lo estipulado en el Artículo 11 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 167-07, el Ministerio de Hacienda realizó la sustitución del bono a cinco (5) años con vencimiento el 31 de diciembre de 2012, por un monto de RD\$20,000.0 millones y tasa cupón de 15%, por un nuevo instrumento, emitido por el mismo monto, con vencimiento el 31 de diciembre de 2019 y tasa cupón del 14%.

En adición, conforme a lo estipulado en el Artículo 4 de la Ley No.167-07, el Estado debe cubrir las pérdidas del Banco Central mediante una o varias alternativas entre las que se encuentra la emisión de bonos de recapitalización por parte del Estado a favor del Banco Central. En este sentido, el Ministerio de Hacienda realizó las siguientes emisiones de bonos de recapitalización del Banco Central:

- a. Bono a siete (7) años por RD\$10,000.0 millones con vencimiento el 29 de noviembre de 2019 y tasa cupón del 14%.
- b. Bono a siete (7) años por RD\$39,621.3 millones con vencimiento el 6 de septiembre de 2019 y tasa cupón del 14%.

Estas emisiones, aunque aprobadas en diciembre de 2012, serían colocadas en enero de 2013, por lo que el monto en circulación de instrumentos destinados al Plan de Recapitalización del Banco Central al cierre de 2012 se mantiene en RD\$82,740.9 millones.

²⁴ A la fecha de remisión de este informe, de los RD\$4,774.1 millones devengados en el 2012 y programados para pagarse en el 2013, se han transferido al Banco Central un monto de RD\$3,528.5 millones, quedando pendientes RD\$1,245.6 millones.

²⁵ El artículo 4 de la Ley No. 167-07 estipula la transferencia directa de fondos como una de las alternativas para la cobertura de las pérdidas del Banco Central dentro del Plan de Recapitalización.

Vd. Subastas de Bonos y Letras

El Artículo 29 de la Ley No. 294-11 del “Presupuesto General del Estado” para el año 2012 autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a contratar y desembolsar un monto máximo de RD\$18,363.4 millones como financiamiento de apoyo presupuestario tanto por medio de títulos o bonos a ser emitidos en el mercado local, así como por medio de créditos bancarios obtenidos en el sistema financiero doméstico.

En adición, en el Artículo 27 de la misma ley se incorpora la emisión de Letras del Tesoro, las cuales deberán ser canceladas antes de finalizar el ejercicio presupuestario 2012, por un monto máximo de RD\$10,000.0 millones y de US\$210.0 millones.

Con base a la autorización mediante la Ley No. 361-11, el Ministerio de Hacienda realizó una emisión de bonos domésticos en el mes de febrero de 2012 por RD\$12,000.0 millones con vencimiento a 10 años y tasa cupón de 15.95%. La emisión del bono a 10 años es la tercera realizada a este plazo por el Ministerio de Hacienda, siendo la primera realizada en 2010 y la segunda colocada en 2011.

Para marzo de 2012, se había colocado por subasta la totalidad de los bonos domésticos estipulados para la serie emitida con vencimiento a 10 años, quedando disponibles RD\$6,363.4 millones de lo autorizado mediante la Ley No.361-11. (Ver tabla 10)

Adicionalmente, mediante la misma Ley No. 361-11, el Ministerio de Hacienda emitió una segunda serie de bonos en el mes de abril de 2012 por RD\$6,000.0 millones con vencimiento a 7 años y tasa cupón de 15.00%.

Para finales de septiembre de 2012, se había colocado por subasta RD\$5,365.0 millones del bono a 7 años, quedando un saldo disponible de RD\$635.0 millones, los cuales se colocaron durante el cuarto trimestre del año, para un total de RD\$6,000.0 millones.

Es importante destacar que para las dos series subastadas en 2012, el monto demandado fue superior al monto subastado (Bid-to-cover ratio), con valores de 4.08 y 1.35 para los bonos MH1-2019 y MH1-2022, respectivamente. Este ratio es un indicador de la liquidez del sistema financiero local así como del apetito por los instrumentos del Gobierno. (Ver Gráfico 13)

**Gráfico 13: Emisiones MH Subastado vs Demandado
(Bid to Cover Ratio)**

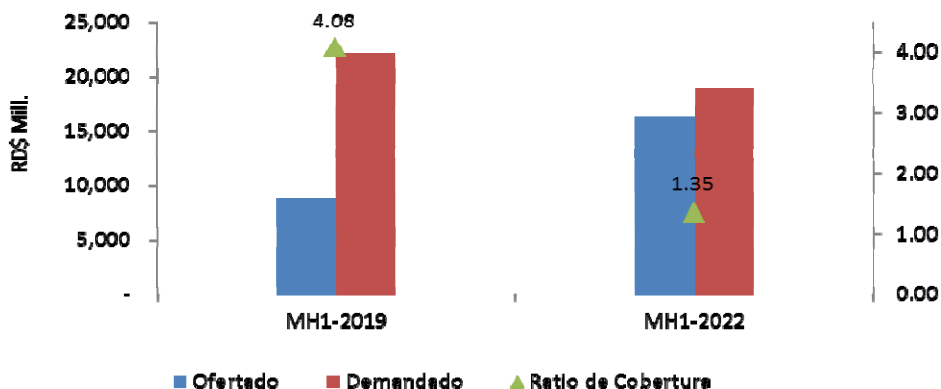




Tabla 10: Resultados Subastas del Ministerio de Hacienda

		Fecha Subasta	Fecha Vencimiento	Subastado	Demandado	Bid to Cover Ratio	Adjudicado	Tasa Promedio Ponderada	
B o n o s	MH1-2022 Monto de Emisión RD\$12,000.0MM Cupón 16.95%	07/02/2012	04/02/2022	RD\$12,000,000,000	RD\$11,455,000,000	0.95	RD\$7,715,000,000	16.9475%	
		06/03/2012	04/02/2022	RD\$4,285,000,000	RD\$7,503,000,000	1.75	RD\$4,285,000,000	16.8694%	
		Total			RD\$18,958,000,000		<u>RD\$12,000,000,000</u>		
		Saldo Disponible					RD\$0		
			10/04/2012	05/04/2019	RD\$1,200,000,000	RD\$985,100,000	0.82	RD\$125,000,000	15.0000%
			01/05/2012	05/04/2019	RD\$1,800,000,000	RD\$130,000,000	0.07	RD\$40,000,000	15.0000%
			05/06/2012	05/04/2019	RD\$700,000,000	RD\$1,255,000,000	1.79	RD\$700,000,000	15.0057%
		MH1-2019 Monto de Emisión RD\$6,000.0MM Cupón 15.00%	03/07/2012	05/04/2019	RD\$1,000,000,000	RD\$3,515,000,000	3.52	RD\$1,000,000,000	14.8273%
			04/07/2012	05/04/2019	RD\$2,000,000,000	RD\$3,300,000,000	1.65	RD\$2,000,000,000	14.8273%
			07/08/2012	05/04/2019	RD\$500,000,000	RD\$6,926,400,000	13.85	RD\$500,000,000	12.6790%
	04/09/2012		05/04/2019	RD\$1,000,000,000	RD\$2,572,000,000	2.57	RD\$1,000,000,000	12.0956%	
	02/10/2012		05/04/2019	RD\$400,000,000	RD\$2,063,700,000	5.16	RD\$400,000,000	11.9895%	
		06/11/2012	05/04/2019	RD\$185,000,000	RD\$1,125,000,000	6.08	RD\$185,000,000	11.4449%	
		04/12/2012	05/04/2019	RD\$50,000,000	RD\$265,000,000	5.30	RD\$50,000,000	10.7500%	
	Total				RD\$22,137,200,000		<u>RD\$6,000,000,000</u>		
	Saldo Disponible						RD\$0		

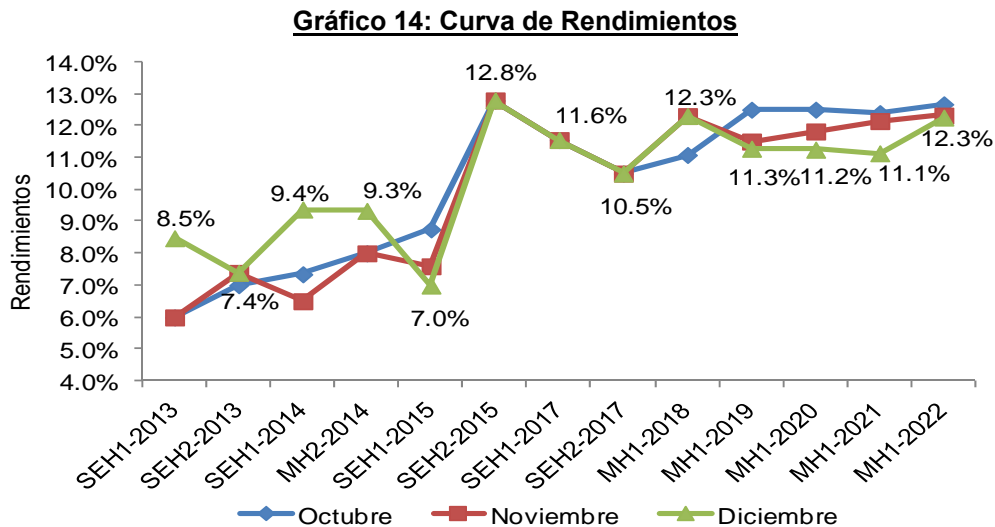
Fuente: Dirección General de Crédito Público.

Ve. Desempeño de los bonos domésticos en el mercado secundario

El Ministerio de Hacienda ha tomado una serie de medidas para estimular el desarrollo del mercado secundario de capitales doméstico, y como resultado se ha logrado generar una curva de rendimientos comparativa o “benchmark”.

Como se puede observar, los rendimientos exigidos por los inversionistas para la mayoría de los bonos a más largo plazo del Ministerio de Hacienda en el mercado secundario se redujeron considerablemente en el cuarto trimestre del año.

Con relación a las tasas de las transacciones de finales de septiembre, los bonos SEH1-2015, MH1-2019, MH1-2020, MH1-2021 y MH1-2022 redujeron sus rendimientos en 176 pbs, 122 pbs, 125 pbs, 126 pbs y 42 pbs, finalizando en 7.0%, 11.3%, 11.2%, 11.1% y 12.3%, respectivamente. (Ver Gráfico 14)

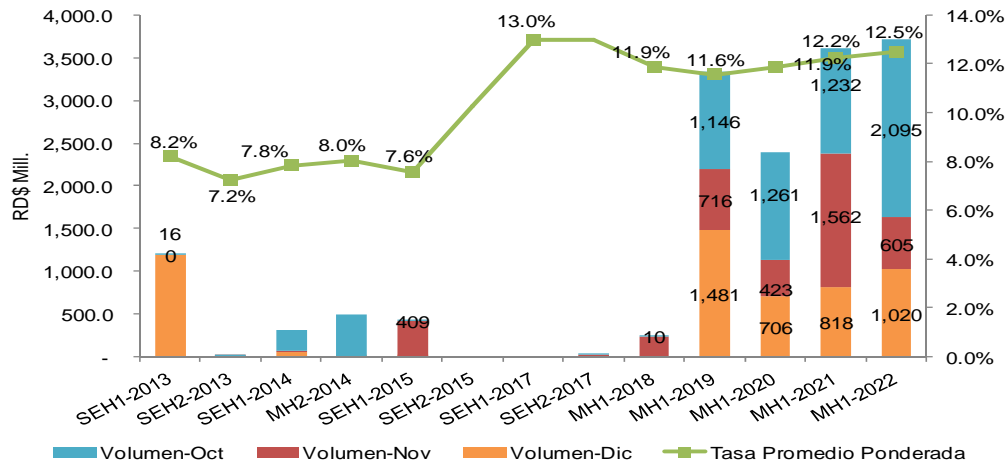


Fuente: CEVALDOM y Dirección General de Crédito Público.

En cuanto a las transacciones realizadas en el mercado secundario, se puede observar que en el trimestre octubre-diciembre de 2012, las series a largo plazo, MH1-2019, MH1-2020, MH1-2021 y MH1-2022, fueron las que presentaron el mayor valor transado, registrándose transacciones por un monto de RD\$3,342.4 millones, RD\$2,391.0 millones, RD\$3,611.7 millones y RD\$3,720.7 millones a una tasa promedio ponderada de 11.6%, 11.9%, 12.2% y 12.5%, respectivamente; para los bonos anteriores, estas tasas fueron inferiores en 343 pbs, 413 pbs, 376 pbs y 447 pbs a los cupones a los que fueron emitidos (15.0%, 16.0%, 16.0% y 17.0%), respectivamente. Además, las series SEH1-2013 y MH2-2014 registraron transacciones por un valor de RD\$1,207.1 millones y RD\$487.9 millones, respectivamente.

Por otra parte, el mayor volumen de transacciones se registró en el mes de octubre, realizándose operaciones por un monto de RD\$6,500.1 millones. (Ver Gráfico 15)

Gráfico 15: Transacciones en el Mercado Secundario



Fuente: CEVALDOM y Dirección General de Crédito Público.

Vf. Situación de los bonos domésticos

a) Bonos para pago de deuda administrativa

1. **Leyes Nos. 193-11, 353-11 y 02-12:** Monto autorizado RD\$12,000.0 millones (US\$298.1 millones). Al 31 de diciembre de 2012, el monto en circulación asciende a RD\$9,341.5 millones²⁶, de los cuales el 97.6% se encuentra en manos de residentes domésticos.

b) Bonos para la capitalización de instituciones financieras públicas

1. **Ley 121-05:** Monto autorizado y colocado, RD\$3,825.0 millones. De este total, RD\$2,325.0 millones fueron entregados al Banco Central y RD\$1,500.0 millones al Banco de Reservas.

2. **Ley 167-07:** Monto autorizado RD\$320,000.0 millones. Al cierre del cuarto trimestre de 2012, el monto en circulación de instrumentos destinados al Plan de Recapitalización del Banco Central, asciende a RD\$82,740.9 millones, distribuidos en bonos con plazos de vencimientos a 3, 5 y 7 años.

c) Bonos CDEEE

1. **Ley No. 175-12:** Monto autorizado US\$500.0 millones (equivalentes a RD\$20,130.6 millones), a una tasa de interés fija del 7.0% anual, y vencimiento en julio de 2023. Al 31 de diciembre de 2012, se han colocado la totalidad del monto autorizado US\$500.0 millones (RD\$20,130.6 millones), de los cuales el 74.8% se encuentra en manos de residentes domésticos.

²⁶ Del monto autorizado por RD\$12,000.0 millones se han realizado libramientos y devengado pagos por un monto de RD\$10,318.6 millones, de los cuales RD\$9,341.5 millones han sido traspasados por la Central de Valores a los beneficiarios a la espera de aperturas de cuentas y otras situaciones por parte de los mismos, y es por tanto el monto que se encuentra en circulación.

d) Instrumentos Subasta

1. **Bonos Subasta MH:** Al 31 de diciembre de 2012, el monto en circulación de Bonos subastados por el MH ascendió a RD\$74,610.0 millones, de los cuales el 79.6% se encontraba en manos de residentes domésticos, mayormente compuestos por bancos múltiples (27.8%), fondos de pensiones (23.0%), asociaciones de ahorros y préstamos (12.0%), entre otros.

Tabla 11: Relación de tenedores de bonos según residencia
Situación al 31 de diciembre de 2012
Cifras en millones de pesos dominicanos (RD\$)

Leyes de Bonos	No. 121-05	No. 167-07	No. 175-12 *	No. 193-11/ No. 353-11/ No. 02-12	Subastas MH
Monto Autorizado	3,825.0	320,000.0	500.0	12,000.0	94,576.4
Total en Circulación	3,825.0	82,740.9	500.0	9,341.5	74,610.0
Residencia Doméstica	3,825.0	82,740.9	417.0	9,113.0	59,402.1
Personas Físicas	-	-	42.8	746.1	1,219.0
Personas Jurídicas	3,825.0	82,740.9	374.1	8,367.0	58,183.1
Residencia Extranjera	-	-	83.0	228.5	15,207.9
Personas Físicas	-	-	-	-	-
Personas Jurídicas	-	-	83.0	228.5	15,207.9

Nota: La Ley No.490-08 se encuentra denominada en Dólares Americanos (US\$).
Fuente: CEVALDOM y Dirección General de Crédito Público.

VI. Deuda del Tesoro

Al 31 de diciembre de 2012, las líneas de crédito administradas por la Tesorería Nacional no presentan saldo adeudado.

VII. Deuda Contingente

Deuda Externa

1. **Sector Privado Garantizado:** Parte de la deuda externa contraída por el sector privado, en específico, la contratada por las instituciones privadas INTEC, FUNDAPEC y PUCMM está contractualmente garantizada por el Gobierno Central. Al 31 de diciembre de 2012, la deuda de estas instituciones privadas con el exterior ascendió a US\$14.1 millones.

Deuda Interna

1. **Ley No. 15-08:** que aprueba el “Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos” para el 2008, autorizó al Ministerio de Hacienda a emitir avales por un monto máximo de RD\$1,500.0 millones para garantizar la reconstrucción del sector privado en las zonas afectadas por la Tormenta Olga. Con base a esta autorización se otorgó un aval a favor de Hoyo de Lima Industrial por un monto de RD\$50.0 millones, de los cuales en el año 2011 se ejecutó y fue pagado un monto de RD\$3.1 millones.

VIII. Deuda Administrativa

En el “Presupuesto General del Estado” para el año 2012 se estipulan RD\$4,000.0 millones para la cancelación del saldo pendiente de la Deuda Administrativa contraída con suplidores privados hasta el 31 de diciembre de 2011. Dicho monto fue aumentado hasta RD\$11,000.0 millones mediante la Ley No. 174.12 que modifica el Presupuesto.

La emisión de bonos para el pago de la deuda administrativa fue aprobada mediante la Ley No.193-11 promulgada en fecha 8 de agosto de 2011, por un monto total de RD\$7,000.0 millones. Adicionalmente, mediante la Ley No. 353-11 el monto de la emisión fue incrementado en RD\$5,000.0 millones hasta el monto de RD\$12,000.0 millones.²⁷

En el período octubre-diciembre 2012, se han realizado pagos en efectivo de Deuda Administrativa por RD\$35.9 millones y pagos con bonos por un monto de RD\$2,440.6 millones, para un total de RD\$2,476.5 millones. Durante el periodo enero-diciembre 2012 se han realizado pagos por un monto total de RD\$9,282.5 millones, de los cuales RD\$243.4 millones fueron realizados en efectivo y RD\$9,039.2 millones en bonos.²⁸

Tabla 12: Pagos de Deuda Administrativa
Cifras en millones de pesos dominicanos (RD\$)

	Oct-Dic	Ene-Dic
Total	2,476.5	9,282.5
Efectivo	35.9	243.4
Bonos	2,440.6	9,039.2

IX. Manejo de Pasivos

El Artículo 8 de la Ley No.48-10 del 18 de marzo de 2010 indica que con el objetivo de mitigar riesgos y optimizar el costo del financiamiento total para la República Dominicana, se adiciona el Párrafo II al Artículo No.21 de la Ley No. 6-06, de Crédito Público, en el cual se autoriza al Ministerio de Hacienda a realizar operaciones de crédito público que tengan como objetivo reducir el riesgo cambiario y/o de tasas de interés de las obligaciones que constituyan deuda pública, que no impliquen un aumento en el saldo del endeudamiento.

En adición, se estipula que dichas operaciones deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo, previa opinión favorable del Consejo de la Deuda Pública, y ser informadas al Congreso Nacional en los Informes Trimestrales de Deuda Pública presentados por el Ministerio de Hacienda.

En este sentido, con base a la opinión favorable expresada por el Consejo de Deuda Pública (acta No.01- 2010), y la autorización del Poder Ejecutivo mediante el Poder Especial No.123-10, el Ministerio de Hacienda firmó con el BID las cartas necesarias para

²⁷ De acuerdo al Art.3 de la Ley No.353-11, se autoriza al Ministerio de Hacienda a colocar Títulos Valores que se emitan en el marco de dicha Ley, y sus modificaciones, durante los períodos fiscales 2011 y 2012. En los párrafos 1 y 2 del Art.3 se expone que la colocación de los títulos valores utilizados para el pago de la deuda administrativa del Gobierno Central y/o de las entidades descentralizadas y autónomas, se adicionarán como Fuente de Financiamiento del Gobierno Central en el Presupuesto General del Estado vigente al momento que las mismas se realicen, con cargo de la disminución de pasivos del Gobierno Central y/o de la institución descentralizada o autónoma según corresponda.

²⁸ Del monto autorizado por RD\$12,000.0 millones se han realizado libramientos y devengado pagos por un monto de RD\$10,318.6 millones, de los cuales, RD\$1,279.5 millones se realizaron en el año 2011 y RD\$9,039.2 millones en el 2012. De este total RD\$9,341.5 millones han sido traspasados por la Central de Valores a los beneficiarios a la espera de aperturas de cuentas y otras situaciones por parte de los mismos.

la ejecución de la oferta de conversión de tasas de interés propuesta por dicho organismo multilateral.

De acuerdo a los resultados de los análisis realizados por la Dirección General de Crédito Público, mediante la implementación de dicha oferta se logra reducir el riesgo por variabilidad futura de las tasas de interés y se generan ahorros en los pagos de intereses futuros, **mayormente a partir del mediano plazo**, al combinar dos de las opciones propuestas:

- Fijar las tasas de interés de 21 préstamos contratados originalmente a las tasas de facilidad unimonetaria ajustable del BID y con vencimiento a largo plazo.
- Modificar la tasa de interés de 7 préstamos con vencimiento en el mediano plazo a tasa de interés basada en Libor, contratados originalmente a las tasas de facilidad unimonetaria ajustable del BID (6 préstamos) y de canasta de monedas (1 préstamo).

Durante el año de 2012, se realizaron pagos en efectivo para los préstamos convertidos por un monto de US\$73.6 millones, lo que significa un desahorro de US\$5.1 millones versus lo que se debió haber pagado bajo las condiciones originales (US\$68.6) millones. Este desahorro es el resultado de una ganancia de US\$0.5 millones por capitalizaciones y condonaciones, y una pérdida de US\$5.6 millones por concepto de la conversión a tasas de interés fijas actualmente más altas que las tasas de interés del mercado.

Como se había visto en los resultados de los análisis realizados por la Dirección General de Crédito Público, con la implementación de la oferta del BID se logra reducir el riesgo por variabilidad futura de las tasas de interés al fijar las tasas de interés de una proporción importante del portafolio, y se empiezan a generar ahorros en los pagos de intereses futuros, en el mediano plazo cuando las tasas de interés de los mercados internacionales retornen a sus niveles de pre-crisis global.



ANEXOS



Anexo I – Presupuesto y Ejecución de Desembolsos de Recursos Externos

INSTITUCION	PRESUPUESTO ORIGINAL		PRESUPUESTO VIGENTE		EJECUCION EN US\$				TOTAL EJECUTADO
	Pesos (RD\$)	Dólares (USD\$)	Pesos (RD\$)	Dólares (USD\$)	ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC	
TOTAL RECURSOS EXTERNOS	55,898.6	1,387.1	73,587.6	1,826.0	619.5	593.2	335.5	318.4	1,866.6
Proyectos de Inversión	26,883.1	667.1	15,233.1	378.0	319.5	304.9	161.2	127.6	913.2
Bonos Globales	10,075.0	250.0	10,075.0	250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Apoyo Presupuestario	18,940.5	470.0	48,279.5	1,198.0	300.0	288.3	174.3	190.8	953.4
Petrocaribe	8,060.0	200.0	32,240.0	800.0	230.0	188.3	174.3	121.1	713.7
Total Proyectos de Inversión	26,883.1	667.1	15,233.1	378.0	319.5	304.9	161.2	127.6	913.2
Presidencia de la República	1,759.2	43.7	326.3	8.1	3.8	7.0	1.5	11.4	23.6
Gabinete Social	358.7	8.9	326.3	8.1	3.8	7.0	1.5	11.4	23.6
Oficina Supervisora de Obras del Estado	1,400.5	34.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Interior y Policía	14.7	0.4	14.7	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Hacienda	249.1	6.2	429.7	10.7	4.2	2.8	0.5	1.9	9.4
Ministerio de Hacienda	112.4	2.8	293.0	7.3	3.8	1.5	0.3	0.8	6.4
Dirección General de Impuestos Internos	136.7	3.4	136.7	3.4	0.4	1.3	0.3	1.1	3.0
Ministerio de Educación	780.6	19.4	290.6	7.2	0.1	0.1	0.0	7.5	7.7
Ministerio de Salud Pública	3,490.5	86.6	2,942.7	73.0	59.1	66.3	40.9	47.5	213.8
Ministerio de Salud Pública	1,938.5	48.1	1,390.7	34.5	34.1	48.0	7.1	11.2	100.3
CERSS: Reforma del Sector Salud	115.5	2.9	115.5	2.9	0.7	1.9	0.6	1.1	4.3
Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado /a	1,436.5	35.6	1,436.5	35.6	24.3	16.5	33.2	35.2	109.2
Ministerio de Trabajo	168.4	4.2	168.4	4.2	1.3	2.2	0.3	0.6	4.3
Ministerio de Agricultura	272.2	6.8	272.2	6.8	2.1	1.2	1.6	0.5	5.5
Ministerio de Agricultura	161.2	4.0	161.2	4.0	1.0	0.0	1.6	0.5	3.1
Plan Sierra	111.0	2.8	111.0	2.8	1.1	1.2	0.0	0.0	2.3
Ministerio de Obras Públicas	13,038.5	323.5	10,270.1	254.8	208.5	205.1	85.6	37.3	536.4
Ministerio de Obras Públicas	2,304.8	57.2	1,036.4	25.7	33.7	143.3	43.1	30.2	250.3
Instituto Nacional de la Vivienda	1,088.1	27.0	1,088.1	27.0	0.0	16.6	10.4	0.0	27.0
Oficina Para el Reordenamiento del Transporte	9,645.6	239.3	8,145.6	202.1	174.7	45.2	32.1	7.1	259.1
Ministerio de Medio Ambiente y Rec. Nat.	1,991.9	49.4	368.4	9.1	8.2	0.1	2.0	1.8	12.1
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos /a	1,991.9	49.4	368.4	9.1	8.2	0.1	2.0	1.8	12.1
Ministerio de Turismo	20.0	0.5	20.0	0.5	0.0	0.2	0.0	0.6	0.8
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo /a	130.0	3.2	130.0	3.2	1.0	1.7	-0.2	6.6	9.0
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	110.0	2.7	110.0	2.7	0.6	1.4	1.4	6.3	9.7
Oficina Nacional de Estadística	20.0	0.5	20.0	0.5	0.3	0.2	-1.5	0.3	-0.7
Administración de Obligaciones del Tesoro	4,968.0	123.3	0.0	0.0	31.3	18.4	28.9	12.0	90.6
Cooperación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales /a	4,968.0	123.3	0.0	0.0	31.1	17.9	28.9	12.0	89.8
Banco Central de la República Dominicana /a	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.5	0.0	0.0	0.8
Bonos Globales /b	10,075.0	250.0	10,075.0	250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Apoyo Presupuestario	18,940.5	470.0	48,279.5	1,198.0	300.0	288.3	174.3	190.8	953.4
Apoyo Presupuestario	10,880.5	270.0	16,039.5	398.0	70.0	100.0	0.0	69.7	239.7
Petrocaribe	8,060.0	200.0	32,240.0	800.0	230.0	188.3	174.3	121.1	713.7

a/ Incluye transferencias de recursos externos del gobierno central a instituciones descentralizadas

b/ La Ley de Presupuesto General del Estado para el 2012 contempla la emisión de US\$250 millones de Bonos Globales, los cuales fueron colocados durante el mes de noviembre de 2011 como forma de pre-financiamiento del presupuesto de 2012.



Anexo II – Contrataciones de Deuda Externa Contempladas en el Presupuesto 2012

Fuentes Financieras Externas	Contratación en Presupuesto 2012 (US\$)	Monto Contratado (US\$)	Unidad Ejecutora	Acreedor	Fecha Promulgación
Total de Nuevos Financiamientos Contratados	1,872,519,000.0	768,426,196.6			
Total de financiamientos destinados a Proyectos de Inversión	802,519,000.0	54,714,212.2			
Total de Contratos Aprobados	54,859,000.0	54,714,212.2			
1 Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Empleo	20,000,000.0	20,000,000.0	MT	BID	27-Jan-2012
2 Préstamo Adicional Programa de Recuperación de Emergencia y Gestión de Riesgo por Desastres Naturales	20,000,000.0	20,000,000.0	CDEEE/INDRHI	BIRF	16-Jul-12
3 Proyecto de Desarrollo Pro-rural Centro y Este	14,859,000.0	14,714,212.2	MA	FIDA	18-Jul-2012
Total Contratos Pendientes de Estructuración y Firma	747,660,000.0	-			
4 Programa de Agua Potable en Santiago	25,000,000.0		CORAASAN		
5 Programa de Investigación y Desarrollo Agropecuario	30,000,000.0		MA	BID	
6 Proyecto Rural de Desarrollo de la Zona Fronteriza	5,000,000.0		MA	OFID	
7 Segunda Fase del Programa de Apoyo al Plan Decenal de Educación	50,000,000.0		ME	BID	
8 Sistema de Información de Migración	25,000,000.0		DGM	EXIM BANK OF KOREA	
9 Modernización de la Policía Nacional para la Seguridad Democrática	160,000,000.0		MIP		
10 Proyecto Presa Montegrande	100,000,000.0		INDRHI		
11 Proyecto Catastro Nacional	32,660,000.0		Dirección General de Catastro		
12 Presa Hidroeléctrica Manabao-Bejucal-Tavera	320,000,000.0		EGEHID		
Total de financiamientos destinados a Apoyo Presupuestario	1,070,000,000.0	713,711,984.4			
Total de Contratos Aprobados	800,000,000.0	713,711,984.4			
13 Acuerdo Petrocaribe /1	800,000,000.0	713,711,984.4	MH	PDVSA	
Total Contratos Pendientes de Estructuración y Firma	270,000,000.0	-			
15 Segunda Fase del Préstamo para el Programa de Sostenibilidad y Eficiencia del Sector Eléctrico	200,000,000.0		MH	BID	
14 Cuarta Fase de Programa de Apoyo de Políticas de Desempeño y Rendición de Cuentas de los Sectores Sociales.	70,000,000.0		MH	BIRF	

1/Según ejecución del Acuerdo de Petrocaribe.



Anexo III – Otras Contrataciones de Deuda Aprobadas por el Congreso Nacional

Fuentes Financieras Externas	en US\$	Unidad Ejecutora	Acreedor	Fecha Promulgación	
Financiamientos Aprobados en Congreso Nacional		244,546,440.5			
1	<i>Tercera Fase Programa el Apoyo de Políticas de Desempeño y Rendición de Cuentas de los Sectores Sociales.</i>	70,000,000.0	MH	BIRF	27-ene-2012
2	<i>Proyecto de Dotación de Paneles Solares para Centros Educativos</i>	7,723,993.3	ME	ICOE	12-jul-2012
3	<i>Proyecto de Facilidad de Seguros de Emergencia por Desastres Naturales Catastróficos</i>	24,000,000.0	MH	BID	16-jul-2012
4	<i>Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</i>	10,000,000.0	MA	BID	18-jul-2012
5	<i>Proyecto de Desarrollo Pro-rural Centro y Este</i>	14,265,247.2	MA	FIDA	18-jul-2012
6	<i>Proyecto Autopista El Coral</i>	38,557,200.0	MOPC	Ex-Im	27-jul-2012
7	<i>Programa de Protección Social - Tercera Fase</i>	80,000,000.0	GCPS	BID	27-jul-2012



Anexo IV – Deuda del Sector Público No Financiero por Acreedores

Cifras preliminares en millones de dólares (US\$)

FUENTE DE DEUDA/ACREEDOR	2008		2009		2010		2011		Dic-12	
	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%
DEUDA EXTERNA										
Acreedores Oficiales:										
Deuda Multilateral:										
BID	1,271.2	17.6	1,634.4	19.9	1,977.7	19.9	2,198.2	18.9	2,220.0	17.2
Banco Mundial	448.9	6.2	748.6	9.1	864.8	8.7	851.4	7.3	909.7	7.1
CAF	55.4	0.8	75.0	0.9	91.0	0.9	116.8	1.0	135.4	1.1
FMI	-	-	313.5	3.8	718.7	7.2	844.4	7.3	845.3	6.6
Otros	47.3	0.7	90.3	1.1	88.4	0.9	136.5	1.2	235.8	1.8
Total deuda multilateral	1,822.8	25.3	2,861.7	34.8	3,740.6	37.6	4,147.3	35.7	4,346.2	33.7
Deuda Bilateral:										
Brasil	493.3	6.8	593.8	7.2	624.0	6.3	619.0	5.3	769.1	6.0
Estados Unidos	438.6	6.1	371.8	4.5	313.8	3.2	245.9	2.1	186.8	1.5
España	466.8	6.5	361.3	4.4	392.3	3.9	464.4	4.0	612.9	4.8
Japón	161.9	2.2	145.8	1.8	148.2	1.5	133.8	1.2	103.4	0.8
Venezuela	1,254.8	17.4	1,480.3	18.0	1,858.3	18.7	2,450.4	21.1	3,099.0	24.1
<i>De los cuales Acuerdo Petrocaribe</i>	<i>1,232.6</i>	<i>17.1</i>	<i>1,466.8</i>	<i>17.9</i>	<i>1,849.5</i>	<i>18.6</i>	<i>2,444.5</i>	<i>21.0</i>	<i>3,042.0</i>	<i>23.6</i>
Otros países	891.899	12.4	889.6	10.8	737.3	7.4	742.1	6.4	991.4	7.7
Total deuda bilateral	3,707.3	51.4	3,842.7	46.8	4,073.8	41.0	4,655.6	40.0	5,762.7	44.7
Total deuda oficial	5,530.1	76.6	6,704.4	81.6	7,814.4	78.6	8,802.9	75.7	10,109.0	78.5
Acreedores Privados:										
Banca	395.5	5.5	324.5	3.9	303.5	3.1	350.0	3.0	302.1	2.3
Bonos	1,283.7	17.8	1,177.5	14.3	1,822.1	18.3	2,466.6	21.2	2,466.6	19.1
Suplidores	9.6	0.1	8.3	0.1	7.0	0.1	6.0	0.1	6.0	0.0
Total deuda privada	1,688.8	23.4	1,510.2	18.4	2,132.5	21.4	2,822.6	24.3	2,774.7	21.5
Total deuda externa	7,218.8	100.0	8,214.6	100.0	9,946.9	100.0	11,625.4	100.0	12,883.7	100.0
DEUDA INTERNA										
Bonos del Tesoro (Ley 172-03)	132.9	3.3	130.0	2.6	-	-	-	-	-	-
Bonos del Tesoro (Ley 119-05)	72.6	1.8	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos del Tesoro (Ley 120-05)	45.9	1.1	45.1	0.9	-	-	-	-	-	-
Bonos del Tesoro (Ley 121-05)	108.5	2.7	106.1	2.1	102.2	2.1	98.9	2.0	95.0	1.5
<i>de los cuales bonos de Cap BCRD</i>	<i>65.9</i>	<i>1.6</i>	<i>64.5</i>	<i>1.3</i>	<i>62.1</i>	<i>1.3</i>	<i>60.1</i>	<i>2.0</i>	<i>57.7</i>	<i>0.9</i>
Bonos del Tesoro (Ley 359-07)	141.8	3.5	92.4	1.8	49.1	1.0	-	-	-	-
Bonos de Recap (Ley 167-07)	1,954.6	48.9	2,294.7	45.5	2,211.0	45.4	2,140.2	43.1	2,055.1	32.3
Bonos del Tesoro (Ley 490-08)	250.0	6.2	250.0	5.0	166.6	3.4	83.3	1.7	-	-
Bonos del Tesoro	-	-	527.3	10.5	1,307.3	26.8	1,807.8	36.4	2,585.2	40.6
Bancos Comerciales	1,294.1	32.3	1,593.7	31.6	1,034.9	21.2	837.2	16.9	1,628.8	25.6
Total deuda interna	4,000.4	100.0	5,039.3	100.0	4,871.1	100.0	4,967.5	100.0	6,364.0	100.0
Resumen										
Deuda Externa	7,218.8	64.4	8,214.6	62.0	9,946.9	67.1	11,625.4	70.1	12,883.7	66.9
% PIB (2)	15.8		17.6		19.3		20.9		22.0	
Deuda Interna	4,000.4	35.6	5,039.3	38.0	4,871.1	32.9	4,967.5	29.9	6,364.0	33.1
% PIB (2)	8.7		10.8		9.4		8.9		10.9	
Total Deuda Pública	11,219.3	100.0	13,254.0	100.0	14,818.0	100.0	16,593.0	100.0	19,247.7	100.0
Deuda/PIB 91 (2)	24.5		28.4		28.7		29.8		32.9	



Anexo V – Pagos de Deuda Administrativa al 31 de diciembre de 2012

MODALIDAD / SECTOR / DEUDOR	MONEDA	EN PESOS DOMINICANOS			
		MONTO	IMPUESTOS	CODIA	MONTO NETO
TOTAL		10,586,888,373.8	189,541,103.5	1,992,484.9	10,395,354,785.4
BONO		10,318,646,225.5	186,610,620.7	1,979,606.5	10,130,055,998.3
BIENES Y SERVICIOS		2,668,833,212.9	64,067,406.1	-	2,582,525,692.8
1ER REGIMIENTO DOM. GUARDIA PRESIDENCIAL E. N.	RD\$	11,320,000.0	339,600.0	-	10,980,400.0
ACADEMIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS BATALLA DE LAS CARRERAS	RD\$	294,630.0	8,838.9	-	285,791.1
AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE (AMET)	RD\$	419,015.2	10,836.6	-	408,178.6
CENTRO DE INFORMACION GUBERNAMENTAL	RD\$	124,271.0	3,728.1	-	120,542.9
COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO	RD\$	6,750,000.0	202,500.0	-	6,547,500.0
CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO, (FF.AA)	RD\$	2,534,375.0	75,071.3	-	2,459,303.8
DIREC. GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	RD\$	10,030,544.4	257,094.0	-	9,773,450.3
DIRECCION GENERAL DE EMBELLECIMIENTO DE CARRETERAS	RD\$	146,876.8	3,934.2	-	142,942.6
DIRECCION GENERAL DE INFFORMACION PRENSA Y COMUNIUCACION	RD\$	7,187,473.9	187,673.3	-	6,999,800.6
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA DE TURISMO	RD\$	15,908,431.7	421,669.9	-	15,486,761.8
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA DE TURISMO	RD\$	3,015,960.0	90,478.8	-	2,925,481.2
DIRECCION GENERAL DE MIGRACION	RD\$	1,544,358.8	39,940.3	-	1,504,418.4
DIRECCION GENERAL INFORMACION Y PRENSA DE LA PRESIDENCIA	RD\$	133,271,744.8	1,387,268.8	-	131,884,475.9
EJERCITO NACIONAL	RD\$	18,167,580.0	513,735.5	-	17,653,844.5
FUERZA AEREA DOMINICANA	RD\$	5,322,810.7	229,380.9	-	5,093,429.7
HOSP. FRANCISCO A. GONZALVO (LA ROMANA)	RD\$	619,404.7	18,582.1	-	600,822.6
HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	RD\$	3,690,395.6	110,711.9	-	3,579,683.7
HOSPITAL DR. LUIS EDUARDO AYBAR	RD\$	217,691.0	6,530.7	-	211,160.3
HOSPITAL ARISTIDES FIALLO CABRAL	RD\$	211,783.5	6,353.5	-	205,430.0
HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	RD\$	242,040,448.8	7,324,446.2	-	234,716,002.7
HOSPITAL DE LA MUJER DOMINICANA	RD\$	38,700.0	1,161.0	-	37,539.0
HOSPITAL DE LA MUJER DOMINICANA	RD\$	1,338,873.2	37,763.8	-	1,301,109.4
HOSPITAL DOCENTE DR. DARIO CONTRERAS	RD\$	1,161,907.9	34,857.3	-	1,127,050.6
HOSPITAL DR JUAN ANT. CASTILLO (CUTUPU, LA VEGA)	RD\$	2,263,141.0	67,894.2	-	2,195,246.8
HOSPITAL DR. ANTONIO YAPOR HEDED (NAGUA)	RD\$	5,628.0	164.5	-	5,463.5
HOSPITAL DR. FRANCISCO MOSCOSO PUELLO	RD\$	269,229.7	8,076.9	-	261,152.8
HOSPITAL DR. LEOPOLDO POU (SAMANA)	RD\$	55,977.9	1,590.4	-	54,387.6
HOSPITAL DR. LUIS EDUARDO AYBAR	RD\$	279,057.1	8,371.8	-	270,685.4
HOSPITAL DR. LUIS MANUEL MORILLO KING (LA VEGA)	RD\$	376,345.0	11,290.4	-	365,054.7
HOSPITAL DR. PEDRO E. MARCHENA (BONAO)	RD\$	11,284.2	338.5	-	10,945.7
HOSPITAL DR. RAMON DE LARA	RD\$	2,164,514.2	64,882.6	-	2,099,631.6
HOSPITAL DR. RICARDO LIMARDO (PTO. PLATA)	RD\$	149,588.7	4,141.7	-	145,447.1
HOSPITAL DR. SIMON STRIDDELS (AZUA)	RD\$	9,418.6	282.6	-	9,136.0
HOSPITAL DR. TORIBIO BENCOSME (MOCA)	RD\$	73,277.4	2,017.4	-	71,260.0
HOSPITAL DR.PEDRO ANTONIO CESPEDES (CONSTANZA)	RD\$	35,873.2	1,076.2	-	34,797.0
HOSPITAL FEDERICO LAVANDIER	RD\$	98,117.4	2,943.5	-	95,173.8
HOSPITAL FRANCISCO A. GONZALVO (LA ROMANA)	RD\$	22,651.7	679.6	-	21,972.2
HOSPITAL GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	RD\$	13,769,800.1	397,428.3	-	13,372,371.7
HOSPITAL GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL(HOSGEPOL)	RD\$	99,743,373.9	2,943,623.7	-	96,799,750.2
HOSPITAL GENERAL SANTIAGO RODRIGUEZ (SANTIAGO RODGUEZ)	RD\$	16,989.9	509.7	-	16,480.2
HOSPITAL INFANTIL SANTO SOCORRO (LA FE ,STO.DGO.)	RD\$	4,451.9	133.6	-	4,318.4
HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION (COTUI)	RD\$	95,733.0	2,855.2	-	92,877.8
HOSPITAL JUAN PABLO PINA (SAN CRISTOBAL)	RD\$	236,131.6	7,084.0	-	229,047.7
HOSPITAL LOCAL EL ALMIRANTE (SANTO DGO.)	RD\$	17,444.1	523.3	-	16,920.8
HOSPITAL MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA	RD\$	407,256.8	12,217.7	-	395,039.1

Nota: El detalle de los pagos por acreedor, en moneda original, con fecha de pago, número de libramiento y demás informaciones se encuentra en digital en el CD entregado y en la página web de Crédito Público: <http://www.creditopublico.gov.do>



MODALIDAD / SECTOR / DEUDOR	MONEDA	EN PESOS DOMINICANOS			
		MONTO	IMPUESTOS	CODIA	MONTO NETO
HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN LORENZO DE LOS MINA	RD\$	478,566.0	14,357.0	-	464,209.0
HOSPITAL MILITAR F.A.D., DR. RAMON DE LARA	RD\$	2,476,055.0	74,281.7	-	2,401,773.4
HOSPITAL MILITAR F.A.D DR. RAMON DE LARA	RD\$	140,166,087.4	4,026,397.3	-	136,139,690.1
HOSPITAL MILITAR FAD, DR. RAMON DE LARA	RD\$	2,902,586.8	83,076.5	-	2,819,510.3
HOSPITAL MILITAR FAD, DR. RAMON DE LARA	RD\$	4,217,446.5	126,523.4	-	4,090,923.1
HOSPITAL MILITAR FAD, RAMON DE LARA	RD\$	680,376.2	17,595.9	-	662,780.3
HOSPITAL MILITAR, FAD DR. RAMON DE LARA	RD\$	15,592,828.7	406,910.8	-	7,945,804.0
HOSPITAL MILITAR, FAD, DR. RAMON DE LARA	RD\$	483,073.4	14,090.5	-	468,982.9
HOSPITAL MILITAR, FAD. DR. RAMON DE LARA	RD\$	778,523.9	20,134.2	-	758,389.7
HOSPITAL MUNICIPAL DE IMBERT (PTO. PLATA)	RD\$	20,433.9	613.0	-	19,820.9
HOSPITAL MUNICIPAL DR. ALFREDO GIL (NEYBA)	RD\$	24,362.7	730.9	-	23,631.8
HOSPITAL MUNICIPAL DR. ANGEL CONCEPCION (TENARES)	RD\$	15,324.9	459.7	-	14,865.1
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA REGLA (BANI)	RD\$	22,371.4	671.1	-	21,700.3
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE REGLA	RD\$	2,140,940.0	64,228.2	-	2,076,711.8
HOSPITAL NUESTRA SRA. DE REGLA (BANI)	RD\$	145,020.0	4,350.6	-	140,669.4
HOSPITAL PASCACIO TORIBIO PIANTINI (SALCEDO)	RD\$	25,358.3	711.1	-	24,647.2
HOSPITAL PRESIDENTE ESTRELLA UREÑA (SANTIAGO)	RD\$	3,899,766.7	110,746.1	-	3,789,020.6
HOSPITAL RAMON MATIAS MELLA (DAJABON)	RD\$	29,175.9	875.3	-	28,300.6
HOSPITAL REGIONAL DE SALUD REGION V	RD\$	14,677,721.9	436,964.5	-	14,240,757.3
HOSPITAL REGIONAL DR. ANTONIO MUSA	RD\$	3,476,726.0	102,673.1	-	3,374,052.9
HOSPITAL REGIONAL DR. ANTONIO MUSA (S.P.M)	RD\$	470,898.3	14,126.9	-	456,771.4
HOSPITAL REGIONAL DR. MARCELINO VELEZ SANTANA	RD\$	9,403,081.8	282,092.5	-	9,120,989.4
HOSPITAL REGIONAL INFANTIL DR. ARTURO GRULLON (SANTIAGO)	RD\$	133,545.8	4,006.4	-	129,539.5
HOSPITAL REGIONAL SAN VICENTE DE PAUL (SAN FCO. DE MACORIS)	RD\$	64,249.1	1,927.5	-	62,321.6
HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO JOSE MARIA CABRAL Y BAEZ	RD\$	10,370.7	311.1	-	10,059.6
HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO PRESIDENTE ESTRELLA UREÑA	RD\$	2,027,900.3	56,547.3	-	1,971,353.0
HOSPITAL SALVADOR B. GAUTIER	RD\$	8,540,205.6	256,206.1	-	8,283,999.5
HOSPITAL SAN BARTOLOME (NEYBA)	RD\$	25,199.8	740.2	-	24,459.5
HOSPITAL SANITARIO SAN JOSE OCOA	RD\$	53,887.7	1,498.4	-	52,389.4
INST. DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (INESPRE)	RD\$	16,438,300.0	493,149.0	-	15,945,151.0
INST. MILITAR DE EDUCACION SUPERIOR, GENERAL JUAN PABLO DUARTE, E.N.	RD\$	537,064.9	16,112.0	-	520,952.9
INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	RD\$	376,238,835.4	-	-	376,238,835.4
INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (INESPRE)	RD\$	84,256,242.3	2,292,338.7	-	81,963,903.6
INSTITUTO MILITAR DE EDUCACION SUPERIOR GENERAL JUAN PABLO DUARTE	RD\$	508,198.0	13,143.1	-	495,055.0
INSTITUTO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	RD\$	2,963,388.5	76,701.3	-	2,886,687.3
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO	RD\$	608,699.9	15,762.6	-	592,937.3
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS	RD\$	3,791,409.3	98,053.7	-	3,693,355.6
INSTITUTO NACIONAL DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (INESPRE)	RD\$	5,162,320.7	152,683.7	-	5,009,637.0
INSTITUTO NACIONAL DE PATOLOGIA FORENSE	RD\$	9,592.9	268.1	-	9,324.8
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS (INDDRHI)	RD\$	793,500.0	79,350.0	-	714,150.0
INSTITUTO POSTAL DOMINICANO (IMPOSDOM)	RD\$	123,252.7	3,697.6	-	119,555.2
INSTITUTO POSTAL DOMINICANO (INPOSDOM)	RD\$	6,727.0	201.8	-	6,525.2
INTENDENCIA GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA	RD\$	79,634,813.3	2,238,588.2	-	77,396,225.1
INTENDENCIA GENERAL DE LA FUERZA AEREA DOMINICANA	RD\$	34,826,422.1	993,905.6	-	33,832,516.5
INTENDENCIA GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA	RD\$	3,338,000.0	100,140.0	-	3,237,860.0
INTENDENCIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	RD\$	45,670,976.7	1,370,129.3	-	44,300,847.4
INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL	RD\$	85,034,198.3	2,467,574.4	-	82,566,623.8
INTENDENCIA GENERAL EJERCITO NACIONAL	RD\$	3,446,346.5	101,657.7	-	3,344,688.8
INTENDENCIA GENERAL MARINA DE GUERRA	RD\$	11,955,428.4	331,877.8	-	11,623,550.6

Nota: El detalle de los pagos por acreedor, en moneda original, con fecha de pago, número de libramiento y demás informaciones se encuentra en digital en el CD entregado y en la página web de Crédito Público: <http://www.creditopublico.gov.do>



MODALIDAD / SECTOR / DEUDOR	MONEDA	EN PESOS DOMINICANOS			
		MONTO	IMPUESTOS	CODIA	MONTO NETO
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA FUERZA AEREA DOMINICANA	RD\$	34,571,000.0	1,037,130.0	-	33,533,870.0
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA MARINA DE GUERRA	RD\$	64,739,939.8	1,695,557.8	-	63,044,382.1
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA MARINA DE GUERRA	RD\$	6,346,110.3	166,506.1	-	6,179,604.2
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL	RD\$	42,048,441.4	1,132,009.5	-	40,916,431.8
JEFATURA DE ESTADO MAYOR EJERCITO NACIONAL	RD\$	24,410,335.5	670,306.7	-	23,740,028.8
JEFATURA DE ESTADO MAYOR FUERZA AEREA DOMINICANA	RD\$	6,402,056.8	189,671.0	-	6,212,385.8
JEFATURA DE ESTADO MAYOR MARINA DE GUERRA	RD\$	138,254,938.9	3,833,149.8	-	134,421,789.1
JEFATURA DE ESTADO MAYOR, EJERCITO NACIONAL	RD\$	6,043,181.0	179,063.4	-	5,864,117.6
JEFATURA DE ESTADO MAYOR, FUERZA AEREA DOMINICANA	RD\$	2,297,107.5	63,978.0	-	2,233,129.5
JEFATURA MAYOR DE LA MARINA DE GUERRA	RD\$	8,941,363.8	231,383.5	-	8,709,980.3
MARINA DE GUERRA	RD\$	71,865,989.2	1,868,664.9	-	54,997,324.4
MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA (STO. DGO.)	RD\$	516,963.0	15,508.9	-	501,454.1
MATERNIDAD NUESTRA SRA. DE LA ALTAGRACIA	RD\$	546,006.0	16,380.2	-	529,625.8
MINISTERIO DE AGRICULTURA	RD\$	44,103,800.0	1,637,730.0	-	42,466,070.0
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	RD\$	60,967,402.5	1,633,055.4	-	59,334,347.0
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	RD\$	2,038,454.2	57,692.1	-	1,980,762.1
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS	RD\$	435,163,171.1	12,806,014.8	-	422,357,156.3
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS	RD\$	10,458,181.0	309,713.7	-	10,148,467.3
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RD\$	246,839.0	6,750.0	-	240,089.0
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	RD\$	14,775,066.9	443,252.0	-	14,331,814.9
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	US\$	6,676,553.9	200,296.6	-	6,476,257.3
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	RD\$	3,949,382.0	104,323.1	-	3,845,058.9
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	RD\$	27,346,113.0	910,148.6	-	26,435,964.4
MINISTERIO DE SALUD PUBLICAS Y ASISTENCIA SOCIAL	RD\$	20,946,004.6	628,380.1	-	20,317,624.5
MINISTERIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS	RD\$	4,111,512.0	123,345.4	-	3,988,166.6
MINISTERIOS DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	RD\$	18,849,673.4	565,490.2	-	18,284,183.2
OFIC. DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)	RD\$	4,273,846.0	110,530.5	-	4,163,315.5
OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO	RD\$	897,004.8	23,198.4	-	873,806.4
PALACIO DE LA POLICIA NACIONAL	RD\$	2,173,525.1	56,211.9	-	2,117,313.2
PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA	RD\$	7,204,197.5	216,125.9	-	6,988,071.6
POLICIA NACIONAL	RD\$	43,332,000.0	1,299,960.0	-	42,032,040.0
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	RD\$	19,250.0	577.5	-	18,672.5
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES (PROMESE)	RD\$	359,932.2	10,794.0	-	349,138.3
SUB-CENTRO DE SALUD DE ENGOMBE, SANTO DGO.	RD\$	102,282.3	3,068.5	-	99,213.9
SUB-CENTRO DE SALUD ESPERANZA	RD\$	22,550.9	638.6	-	21,912.3
SUB-CENTRO DE SALUD LOS BAJOS HAINA	RD\$	20,590.7	611.9	-	19,978.8
SUB-CENTRO DE SALUD MATERNO INFANTIL NAVARRETE	RD\$	14,764.8	442.9	-	14,321.9
SUB-CENTRO SANTO CRISTO DE LOS MILAGROS (BAYAGUANA)	RD\$	9,317.9	279.5	-	9,038.4

Nota: El detalle de los pagos por acreedor, en moneda original, con fecha de pago, número de libramiento y demás informaciones se encuentra en digital en el CD entregado y en la página web de Crédito Público: <http://www.creditopublico.gov.do>



MODALIDAD / SECTOR / DEUDOR	MONEDA	EN PESOS DOMINICANOS			
		MONTO	IMPUESTOS	CODIA	MONTO NETO
COMEDORES ECONÓMICOS		1,218,014,924.7	-	-	1,218,014,924.7
COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO	RD\$	509,704,800.1	-	-	509,704,800.1
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	RD\$	708,310,124.6	-	-	708,310,124.6
CONSTRUCCION		4,718,864,164.4	122,543,214.6	1,979,606.5	4,594,341,343.3
CORPORACION DE ACUEDUCTO DY ALCANTARILLADO DE STO DGO.	RD\$	5,357,333.0	160,559.3	5,357.3	5,191,416.4
INST. NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)	RD\$	123,411,276.1	3,872,625.7	129,216.7	119,409,433.7
INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS (INDRHI)	RD\$	1,766,418.9	52,939.6	1,766.4	1,711,712.9
INSTITUTO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	RD\$	20,557,458.1	616,107.0	20,557.5	19,920,793.6
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS	US\$	784,452,214.2	-	-	784,452,214.2
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)	RD\$	2,938,818.7	69,632.8	2,938.8	2,866,247.2
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS	RD\$	35,851,235.4	744,994.9	-	35,106,240.5
INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA	RD\$	148,854.2	4,461.2	148.9	144,244.2
INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)	RD\$	6,797,162.1	203,772.5	4,746.3	6,588,643.3
JEFATURA DE ESTADO MAYOR MARINA DE GUERRA	RD\$	4,306,708.7	129,201.3	-	4,177,507.5
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	RD\$	21,267,644.1	638,029.3	-	20,629,614.8
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	RD\$	2,386,917,943.2	76,591,595.4	498,248.1	2,309,828,099.7
OFIC. DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)	RD\$	1,211,493,677.5	39,392,430.6	1,314,395.4	1,170,786,851.5
OFIC. DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)	US\$	101,627,655.6	-	-	101,627,655.6
OFIC. DE INGENIEROS Y SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)	RD\$	6,369,694.0	-	-	6,369,694.0
OFICINA DE INGENIEROS Y SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO	RD\$	2,231,070.6	66,865.2	2,231.1	2,161,974.4
CONSTRUCCIÓN	RD\$	3,369,000.0	-	-	3,369,000.0
PRODUCTORES DE ARROZ		690,852,667.9	-	-	690,852,667.9
INESPRE	RD\$	29,319,400.4	-	-	29,319,400.4
MINISTERIO DE AGRICULTURA	RD\$	661,533,267.6	-	-	661,533,267.6
PRODUCTORES DE CACAO		979,506,603.7	-	-	979,506,603.7
MINISTERIO DE AGRICULTURA	RD\$	979,506,603.7	-	-	979,506,603.7
PRODUCTORES DE CAFÉ		42,574,651.9	-	-	42,574,651.9
CONSEJO DOMINICANO DEL CAFÉ (CODOCAFE)	RD\$	42,574,651.9	-	-	42,574,651.9
CESIÓN DE CRÉDITO		-	-	-	22,240,114.0
HOSPITAL MILITAR, FAD DR. RAMON DE LARA	RD\$	-	-	-	7,240,114.0
MARINA DE GUERRA	RD\$	-	-	-	15,000,000.0
EFFECTIVO		268,242,148.2	2,930,482.7	12,878.4	265,298,787.1
BIENES Y SERVICIOS		71,806,029.9	2,057,563.4	-	69,748,466.5
ACADEMIA MILITAR DE LAS FF.AA. BATALLA DE LAS CARRERAS	RD\$	303,736.6	9,112.1	-	294,624.5
ACADEMIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS BATALLA DE LAS CARRERAS	RD\$	200,892.8	5,916.8	-	194,976.0
CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA DR. LUIS E. AYBAR	RD\$	168,650.0	4,980.3	-	163,669.7
CENTRO DE INFORMACION GUBERNAMENTAL	RD\$	288,540.0	28,854.0	-	259,686.0
CENTRO MATERNO INFANTIL SAN LORENZO DE LOS MINA	RD\$	1,371,075.0	37,744.8	-	1,333,330.2
COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO	RD\$	72,173.9	1,933.2	-	70,240.7
CONSEJO DOMINICANO DEL CAFÉ (CODOCAFE)	RD\$	27,083.9	-	-	27,083.9
CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP)	RD\$	38,336.0	1,026.9	-	37,309.1
DIREC. GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES FF.AA	RD\$	1,532,804.0	41,057.3	-	1,491,746.8
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO	RD\$	130,000.0	3,900.0	-	126,100.0
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO-PRESIDENCIA REPUBLICA	RD\$	66,000.0	1,980.0	-	64,020.0
DIRECCION GENERAL DE EMBELLECIMIENTO DE CARRETERAS	RD\$	8,317.4	236.9	-	8,080.6
DIRECCION GENERAL DEL SERVICIOS MILITAR VOLUNTARIO	RD\$	126,739.2	3,394.8	-	123,344.4
DIRECCION GENERAL INFORMACION Y PRENSA DE LA PRESIDENCIA	RD\$	1,954,600.0	50,550.0	-	1,904,050.0
FUERZA AEREA DOMINICANA	RD\$	1,223,356.7	36,700.7	-	1,186,656.0

Nota: El detalle de los pagos por acreedor, en moneda original, con fecha de pago, número de libramiento y demás informaciones se encuentra en digital en el CD entregado y en la página web de Crédito Público: <http://www.creditopublico.gov.do>



MODALIDAD / SECTOR / DEUDOR	MONEDA	EN PESOS DOMINICANOS			
		MONTO	IMPUESTOS	CODIA	MONTO NETO
HOSP. FEDERICO ARMANDO AYBAR (LAS MATAS DE FARFAN)	RD\$	90,117.5	2,703.6	-	87,413.9
HOSP. MAT. INFANTIL SAN LORENZO DE LOS MINAS	RD\$	561,081.8	16,832.5	-	544,249.4
HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	RD\$	30,128.0	807.0	-	29,321.0
HOSPITAL DR. LUIS EDUARDO AYBAR	RD\$	266,322.0	7,989.7	-	258,332.3
HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	RD\$	4,805,961.3	136,240.7	-	4,669,720.6
HOSPITAL DOCENTE DR. DARIO CONTRERAS	RD\$	379,938.2	11,398.2	-	368,540.0
HOSPITAL DR. FRANCISCO MOSCOSO PUELLO	RD\$	188,410.0	5,652.3	-	182,757.7
HOSPITAL DR. SIMON STRIDDELS (AZUA)	RD\$	49,297.3	1,478.9	-	47,818.4
HOSPITAL GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL(HOSGEPOL)	RD\$	907,380.0	24,435.0	-	882,945.0
HOSPITAL GENERAL DR. MARCELINO VELEZ	RD\$	237,514.3	7,002.1	-	230,512.2
HOSPITAL JUAN PABLO PINA (SAN CRISTOBAL)	RD\$	572,492.0	17,174.8	-	555,317.2
HOSPITAL LOCAL EL ALMIRANTE (SANTO. DGO. ESTE)	RD\$	54,878.0	1,646.3	-	53,231.7
HOSPITAL MAT. INFANTIL SAN LORENZO DE LOS MINAS	RD\$	107,987.3	3,239.6	-	104,747.6
HOSPITAL MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA	RD\$	65,920.0	1,977.6	-	63,942.4
HOSPITAL MATERNIDAD NUESTRA SRA. DE LA ALTAGRACIA	RD\$	30,357.2	843.3	-	29,513.9
HOSPITAL MILITAR F.A.D DR. RAMON DE LARA	RD\$	2,199,083.7	65,104.1	-	2,133,979.6
HOSPITAL MILITAR FAD, DR. RAMON DE LARA	RD\$	1,128,284.6	33,084.3	-	1,095,200.4
HOSPITAL MILITAR, FAD, DR. RAMON DE LARA	RD\$	47,250.0	1,417.5	-	45,832.5
HOSPITAL MUNICIPAL DE HAINA	RD\$	28,270.0	848.1	-	27,421.9
HOSPITAL MUNICIPAL DE MAIMON	RD\$	10,275.0	308.3	-	9,966.8
HOSPITAL MUNICIPAL DE YAGUATE (SAN CRISTOBAL)	RD\$	10,571.0	317.1	-	10,253.9
HOSPITAL MUNICIPAL NIZAO	RD\$	6,000.0	180.0	-	5,820.0
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA REGLA (BANI)	RD\$	383,302.0	11,496.0	-	371,806.1
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE REGLA	RD\$	1,209,050.0	36,271.5	-	1,172,778.5
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE REGLA (BANI)	RD\$	114,040.7	3,421.2	-	110,619.5
HOSPITAL PADRE BILLINI	RD\$	310,604.0	9,318.1	-	301,285.9
HOSPITAL PARCASIO TORIBIO PIANTINI (SALCEDO)	RD\$	18,609.0	558.3	-	18,050.7
HOSPITAL PEDRO E. MARCHENA (BONAO)	RD\$	21,607.4	648.2	-	20,959.2
HOSPITAL REGIONAL DR. ANTONIO MUSA	RD\$	1,402,885.9	39,790.1	-	1,363,095.8
HOSPITAL REGIONAL DR. MARCELINO VELEZ SANTANA	RD\$	671,335.6	20,024.0	-	651,311.6
HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO JAIME MOTA	RD\$	27,101.8	727.9	-	26,373.8
HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO JOSE MARIA CABRAL Y BAEZ	RD\$	6,875.0	206.3	-	6,668.8
HOSPITAL ROSA DUARTE (ELIAS PIÑA)	RD\$	35,310.5	1,059.3	-	34,251.2
HOSPITAL SAN LORENZO DE LOS MINA	RD\$	21,817.0	654.5	-	21,162.5
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL (SAN FCO. DE MACORIS)	RD\$	295,594.8	8,867.0	-	286,727.8
HOSPITAL SIMON STRIDELLS (AZUA)	RD\$	30,000.0	900.0	-	29,100.0
HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. DARIO CONTRERAS	RD\$	23,600.0	708.0	-	22,892.0
INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (INESPRE)	RD\$	156,069.0	-	-	156,069.0
INSTITUTO MILITAR DE EDUCACION SUPERIOR GENERAL JUAN PABLO DUARTE	RD\$	190,419.8	4,941.6	-	185,478.2
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO (INAPA)	RD\$	792,480.1	20,575.0	-	771,905.1
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS	RD\$	179,150.4	4,633.2	-	174,517.2
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS	RD\$	824,235.7	21,316.4	-	802,919.2
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)	RD\$	117,951.1	3,050.5	-	114,900.7
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS	RD\$	228,404.0	5,907.0	-	222,497.0
INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)	RD\$	1,026,571.8	31,792.9	-	994,778.8
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS (INDRHI)	RD\$	350,000.0	35,000.0	-	315,000.0
INSTITUTO POSTAL DOMINICANO (INPOSDOM)	RD\$	54,000.0	1,620.0	-	52,380.0

Nota: El detalle de los pagos por acreedor, en moneda original, con fecha de pago, número de libramiento y demás informaciones se encuentra en digital en el CD entregado y en la página web de Crédito Público: <http://www.creditopublico.gov.do>



MODALIDAD / SECTOR / DEUDOR	MONEDA	EN PESOS DOMINICANOS			
		MONTO	IMPUESTOS	CODIA	MONTO NETO
INTENDENCIA GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA	RD\$	865,000.0	25,950.0	-	839,050.0
INTENDENCIA GENERAL DE LA FUERZA AEREA	RD\$	52,947.6	1,588.4	-	51,359.2
INTENDENCIA GENERAL DE LA FUERZA AEREA DOMINICANA	RD\$	225,503.9	6,477.3	-	219,026.6
INTENDENCIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	RD\$	1,054,855.3	148,893.5	-	905,961.9
INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL	RD\$	2,757,679.0	82,201.2	-	2,675,477.8
INTENDENCIA GENERAL EJERCITO NACIONAL	RD\$	195,630.0	5,868.9	-	189,761.1
INTENDENCIA GENERAL MARINA DE GUERRA	RD\$	284,000.0	8,520.0	-	275,480.0
JARDIN BOTANICO	RD\$	44,962.4	-	-	44,962.4
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA MARINA DE GUERRA	RD\$	735,000.0	19,687.5	-	715,312.5
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL	RD\$	3,317,600.0	85,800.0	-	3,231,800.0
JEFATURA DE ESTADO MAYOR EJERCITO NACIONAL	RD\$	770,673.0	17,211.5	-	753,461.5
JEFATURA DE ESTADO MAYOR FUERZA AEREA DOMINICANA	RD\$	867,123.2	22,425.6	-	844,697.6
JEFATURA DE ESTADO MAYOR MARINA DE GUERRA	RD\$	2,382,434.9	65,172.1	-	2,317,262.8
JEFATURA MAYOR DE LA MARINA DE GUERRA	RD\$	329,424.0	9,234.8	-	320,189.2
MATERNIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA (STO. DGO.)	RD\$	280,982.2	8,429.5	-	272,552.7
MINISTERIO DE AGRICULTURA	RD\$	642,814.0	16,624.5	-	626,189.5
MINISTERIO DE CULTURA	RD\$	957,174.0	27,213.5	-	929,960.5
MINISTERIO DE ECONOMIA PLANIFICACION Y DESARROLLO (MEPYD)	US\$	5,575,344.3	-	-	5,575,344.3
MINISTERIO DE EDUCACION	RD\$	323,836.6	11,043.7	-	312,792.9
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	RD\$	68,506.8	1,771.7	-	66,735.1
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS	RD\$	6,165,097.6	166,859.1	-	5,998,238.4
MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS	RD\$	872,555.8	23,885.7	-	848,670.2
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RD\$	151,859.2	11,052.3	-	140,806.9
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	RD\$	704,000.0	21,120.0	-	682,880.0
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	RD\$	2,734,587.6	81,506.6	-	2,653,081.0
MINISTERIO DE TRABAJO	RD\$	63,300.0	1,899.0	-	61,401.0
OFIC. DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)	RD\$	2,193,466.4	49,579.0	-	2,143,887.4
OFICINA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE SERVICIOS MULTIPLES (OMSA)	RD\$	4,276,112.5	158,981.1	-	4,117,131.4
PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA	RD\$	2,249,251.1	62,477.9	-	2,186,773.3
POLICIA NACIONAL	RD\$	1,981,000.0	59,430.0	-	1,921,570.0
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO)	RD\$	233,856.0	6,048.0	-	227,808.0
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	RD\$	186,093.7	4,579.9	-	181,513.9
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES (PROMESE)	RD\$	477,874.0	14,336.2	-	463,537.8
SUB-CENTRO DE SALUD MAT. INFANTIL HONDO VALLE	RD\$	4,644.5	139.3	-	4,505.2
COMEDORES ECONÓMICOS		163,000.0	16,300.0	-	146,700.0
COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO	RD\$	163,000.0	16,300.0	-	146,700.0
CONSTRUCCION		24,363,273.0	798,198.9	12,878.4	23,552,195.7
INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)	RD\$	63,909.3	1,915.4	63.9	61,930.1
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)	RD\$	712,737.7	21,360.8	712.7	690,664.3
INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)	RD\$	4,265,994.7	194,643.6	6,312.5	4,065,038.7
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	RD\$	11,654,796.7	349,643.9	-	11,305,152.8
OFIC. DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)	RD\$	4,676,602.3	141,048.0	2,800.0	4,532,754.3
OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO	RD\$	1,529,591.5	45,841.9	1,529.6	1,482,220.0
OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO	RD\$	1,459,640.7	43,745.4	1,459.6	1,414,435.7
EXPROPIACION		390,351.8	-	-	390,351.8
DIRECCION NACIONAL DE PARQUES	RD\$	390,351.8	-	-	390,351.8
PRODUCTORES DE ARROZ		24,883,864.2	-	-	24,883,864.2
MINISTERIO DE AGRICULTURA	RD\$	24,883,864.2	-	-	24,883,864.2

Nota: El detalle de los pagos por acreedor, en moneda original, con fecha de pago, número de libramiento y demás informaciones se encuentra en digital en el CD entregado y en la página web de Crédito Público: <http://www.creditopublico.gov.do>



MODALIDAD / SECTOR / DEUDOR	MONEDA	EN PESOS DOMINICANOS			
		MONTO	IMPUESTOS	CODIA	MONTO NETO
PRODUCTORES DE CEBOLLA		51,459,362.1	-	-	51,459,362.1
MINISTERIO DE AGRICULTURA	RD\$	51,459,362.1	-	-	51,459,362.1
SERVICIOS PERSONALES		95,176,267.2	58,420.4	-	95,117,846.8
CENTRO DE INFORMACION GUBERNAMENTAL	RD\$	62,591.7	-	-	62,591.7
COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO	RD\$	83,090.0	6,560.0	-	76,530.0
COMITE ORGANIZADOR DE LOS JEGOS PANAMERICANOS	US\$	7,238.7	-	-	7,238.7
CONSEJO DOMINICANO DEL CAFÉ (CODOCAFE)	RD\$	1,063,282.2	-	-	1,063,282.2
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	RD\$	64,120.0	-	-	64,120.0
COSEJO DOMINICANO DEL CAFÉ (CODOCAFE)	RD\$	96,736.6	-	-	96,736.6
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	RD\$	212,932.8	-	-	212,932.8
INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA (INCAT)	RD\$	6,000.0	-	-	6,000.0
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA (INAP)	RD\$	238,120.8	-	-	238,120.8
INTEDENCIA GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA	RD\$	50,000.0	-	-	50,000.0
INTEDENCIA GENERAL DE LA MARINA DE GUERRA	US\$	1,080,540.0	-	-	1,080,540.0
INTENDENCIA GENERAL DE LA FUERZA AEREA DOMINICANA	US\$	422,667.0	-	-	422,667.0
INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL	US\$	97,896.3	-	-	97,896.3
INTENDENCIA GENERAL FUERZA AEREA DOMINICANA	US\$	1,057,279.5	-	-	1,057,279.5
INTENDENCIA GENERAL MARINA DE GUERRA	US\$	140,970.6	-	-	140,970.6
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL	RD\$	75,060.9	-	-	75,060.9
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL	US\$	563,800.8	-	-	563,800.8
JEFATURA DE ESTADO MAYOR FUERZA AEREA DOMINICANA	US\$	391,585.0	-	-	391,585.0
MINISTERIO DE AGRICULTURA	RD\$	6,976,667.9	-	-	6,976,667.9
MINISTERIO DE AGRICULTURA	RD\$	49,595.1	-	-	49,595.1
MINISTERIO DE CULTURA	RD\$	337,390.3	-	-	337,390.3
MINISTERIO DE ECONOMIA PLANIFICACION Y DESARROLLO (MEPYD)	US\$	59,520,920.0	-	-	59,520,920.0
MINISTERIO DE EDUCACION	RD\$	6,041,141.1	-	-	6,041,141.1
MINISTERIO DE LA MUJER	RD\$	58,333.3	-	-	58,333.3
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RD\$	2,513,933.9	-	-	2,513,933.9
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	RD\$	576,000.0	-	-	576,000.0
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	US\$	509,028.8	-	-	509,028.8
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	RD\$	27,000.0	-	-	27,000.0
OFIC. DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)	RD\$	11,192,007.2	51,860.4	-	11,140,146.8
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	RD\$	1,660,336.9	-	-	1,660,336.9

Nota: El detalle de los pagos por acreedor, en moneda original, con fecha de pago, número de libramiento y demás informaciones se encuentra en digital en el CD entregado y en la página web de Crédito Público: <http://www.creditopublico.gov.do>